

SIEPE

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA GONZALO RESTREPO JARAMILLO

Tabla de contenido

PRELIMINAR INSTITUCIONAL	3
MISIÓN.....	3
VISIÓN	3
PERFIL DE LA ESTUDIANTE.....	3
MODELO PEDAGÓGICO ADOPTADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CONSTRUCTIVISTA SOCIAL .	4
CAPÍTULO I. INTEGRACIÓN CURRICULAR: ENFOQUE POR COMPONENTES.....	7
1. EJERCICIO DE LABORATORIO CON DOCENTES.	9
1.1 ANÁLISIS DE REFERENTES CURRICULARES DE LAS ÁREAS OBLIGATORIAS DEL PEI SE OBTIENEN LA SIGUIENTE INTEGRACIÓN POR ENFOQUES:.....	9
2.2 ANÁLISIS SEGÚN EJES ARTICULADORES Y COMPETENCIAS SIGLO XXI.	9
CAPÍTULO II. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	16
ARTÍCULO 1º. DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ESTUDIANTES (SIEPE).	16
ARTÍCULO 2º. PREESCOLAR.	16
CAPÍTULO III. EVALUACIÓN FORMATIVA POR CICLOS	17
ARTÍCULO 3º: DEFINICIÓN.....	17
ARTÍCULO 4º: CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA POR CICLOS	18
ARTÍCULO 5º. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN POR CICLOS	21
ARTÍCULO 6º. CRITERIOS PARA UNA EVALUACIÓN POR CICLOS.	26
CAPÍTULO IV. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y NO PROMOCIÓN DE LAS ESTUDIANTES Y CONTINUIDAD EN EL CICLO.	31
ARTÍCULO 7º. PROMOCIÓN DIRECTA.	31
ARTÍCULO 8: CONTINUIDAD EN EL CICLO:	32
ARTÍCULO 9º. PROMOCIÓN ANTICIPADA DURANTE EL AÑO LECTIVO PARA CASOS EXCEPCIONALES.....	34
ARTÍCULO 10º. PROTOCOLO.	35
ARTÍCULO 11º. RECONOCIMIENTOS	35
ARTÍCULO 12º. PROMOCIÓN ANTICIPADA PARA CASOS DE NO PROMOCIÓN DE CIERRE DE CICLO.	35
ARTÍCULO 13º. NO PROMOCIÓN.....	36
ARTÍCULO 14º. RESERVA DE CUPO.	37
CAPÍTULO V. ESCALA DE VALORACIÓN	37
ARTÍCULO 15º. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL.	37
ARTÍCULO 16º. DESEMPEÑO.....	38
CAPÍTULO VI. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN EN LA EVALUACIÓN FORMATIVA POR CICLOS.	39
ARTÍCULO 17º: ESTRATEGIA DE VALORACIÓN.	39

ARTÍCULO 18º. VALORACIÓN EN LOS GRADOS DE CONTINUIDAD EN EL CICLO DE FORMACIÓN.	41
ARTÍCULO 19º. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN.	41
ARTÍCULO 20º. PROCESO DE COEVALUACIÓN.	42
ARTÍCULO 21º. HETEROEVALUACIÓN.	43
ARTÍCULO 22º. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA ESTUDIANTES QUE NO ALCANZAN A DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS EN EL CICLO.	45
CAPÍTULO VI SEGUIMIENTO.	45
ARTÍCULO 23º. ACCIONES DE SEGUIMIENTO.	45
ARTÍCULO 24º. ACCIONES PARA LOS DIVERSOS ESTAMENTOS.	50
CAPITULO VII. PERIODOS, REGISTRO Y CONSTANCIAS.	50
ARTÍCULO 25º. PERIODOS.	50
ARTÍCULO 26º. TIPOS DE INFORMES.	50
ARTÍCULO 27º. PERIODICIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES.	51
ARTÍCULO 28º. CONSTANCIAS DE ESTUDIO.	51
ARTÍCULO 29º. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES.	51
ARTÍCULO 30º. REGISTRO ESCOLAR DE VALORACIÓN.	52
ARTÍCULO 31º. CERTIFICADOS DE ESTUDIO.	52
CAPITULO VIII. INSTANCIAS, MECANISMO Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES.	53
ARTÍCULO 32º. INSTANCIAS.	53
ARTÍCULO 33º. MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES.	54
ARTÍCULO 34º. CONDUCTO REGULAR.	54
ARTÍCULO 35º. RECURSOS.	54
ARTÍCULO 36º. PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER RECLAMACIONES.	55
ARTÍCULO 37º. RADICACIÓN.	55
ARTÍCULO 38º. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIEPE.	55
CAPITULO IX. RECONOCIMIENTOS, MODIFICACIONES, EXCEPCIONES Y VIGENCIA.	56
ARTÍCULO 39º. RECONOCIMIENTOS.	56
CAPÍTULO X CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA MEDIA TÉCNICA.	57
ARTÍCULO 40º. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL.	57
ARTÍCULO 41º. CRITERIOS DE PROMOCIÓN O NO PROMOCIÓN.	58
ARTÍCULO 42º. REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA MEDIA TÉCNICA EN LA I.E. GONZALO RESTREPO JARAMILLO.	58
ARTÍCULO 43º CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y/O CERTIFICACIÓN.	59
ARTÍCULO 44º CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN EN LA MEDIA TÉCNICA.	59
ARTÍCULO 45º. ENTREGA DE INFORMES ACADÉMICOS.	61
ARTÍCULO 46º. ACTIVIDADES DE APOYO, NIVELACIÓN Y SUPERACIÓN.	61
ARTÍCULO 47º. PROCESOS DE COMUNICACIÓN DE LA MEDIA TÉCNICA.	62
ARTICULO 48º. MODIFICACION.	63
BIBLIOGRAFÍA.	63
CIBERGRAFÍA.	64

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA GONZALO RESTREPO JARAMILLO

PRELIMINAR INSTITUCIONAL

IDENTIFICACION INSTITUCIONAL

La institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo, es una institución oficial, administrada por la Secretaria de Educación del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de carácter femenino, con registro del DANE No 105001000990, brinda el servicio educativo en doble jornada, desde el nivel de educación preescolar grado transición hasta la educación media completa. Tiene dos sedes; la Sede Principal y la Sede Escuela Juan Cancio Restrepo.

MISIÓN

La Institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo es un establecimiento oficial femenino que presta sus servicios en los niveles de transición, básica y media técnica; en las especialidades de informática/TIC, Servicios y Comercio. El establecimiento educativo cuenta con talento humano, pedagógico y técnico para garantizar una educación integral fundamentada en los principios institucionales, formando mujeres emprendedoras, líderes, críticas, con conciencia social y ambiental, con equidad de género e incluyentes, transformadoras de su entorno, fortaleciendo las competencias del siglo XXI para afrontar los desafíos del momento histórico y la construcción de un proyecto de vida digno.

VISIÓN

La Institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo en el marco del Distrito de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, para el 2030 será reconocida por su liderazgo en el desarrollo de procesos educativos, sustentados en las TIC y la innovación, formando mujeres éticas y competentes para la vida con miras a la educación superior, el trabajo digno, la creación y administración de empresas.

PERFIL DE LA ESTUDIANTE.

La Institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo, a través de su orientación a las estudiantes hará énfasis en los siguientes aspectos:

Académico.

- Poseer una formación basada en competencias cognitivas, laborales y humanísticas que le permita proyectarse como persona emprendedora.

- Poseer los conocimientos suficientes para ingresar a la educación técnica, tecnológica y/o superior
- Potenciar la creatividad en lo académico, técnico y profesional.

Técnico

- Asumir con seriedad y responsabilidad su formación en la media técnica que la proyecte al ejercicio laboral.
- Orientar su formación como sujeto social, contribuyendo a mejorar su vida en el entorno familiar y sociocultural.
- Tomar decisiones que contribuyan a su crecimiento personal, empresarial y social.

Humanístico

- Asumir los principios institucionales y los valores constancia para vencer obstáculos, responsabilidad para asumir la vida y esperanza hacia el éxito. que contribuyen a su crecimiento personal y social.
- Fomentar la solidaridad frente a las dificultades de sus compañeras y comunidad.
- Promover procesos de orden cívico, cultural, económico y social dentro del entorno institucional y Comunitario.

Institucional

- Conocer e interiorizar los principios institucionales y respetar a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Apropriarse y cumplir las normas establecidas en el Manual de Convivencia.
- Comprometerse responsablemente con las obligaciones inherentes a su calidad de estudiante.
- Ser Protagonista del buen nombre de la Institución Educativa.
- Tolerar la diversidad de pensamiento, raza, color, sexo, credo religioso y político; mediante el diálogo como instrumento de solución a las dificultades cotidianas.

MODELO PEDAGÓGICO ADOPTADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CONSTRUCTIVISTA SOCIAL

La Institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo es líder en la formación integral de mujeres con compromiso social, competentes para la vida, el trabajo digno, la creación y administración de empresas productivas; con miras a una educación superior, así como lo orientan nuestra visión y nuestra filosofía.

Para ello, el modelo pedagógico que asume la institución facilita los procesos de aprendizaje y enseñanza, integran la teoría y la práctica, forma en la autonomía, en la construcción de su propio conocimiento, en el desarrollo del pensamiento crítico y las competencias necesarias para asumir el mundo académico o laboral con compromiso social.



Nuestra institución educativa optó por un modelo constructivista al que convergen teorías cognoscitivas como la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel, la teoría del desarrollo próximo distal de Vygotsky y los estadios del desarrollo del niño y el adolescente de Piaget. Ellos plantean que las formas tradicionales de la enseñanza requieren un cambio que permite movilizar y transformar al individuo, donde los procesos mentales innatos en relación con el contexto y el saber requieren de procesos mentales superiores, la relación entre individuo y contexto está mediada por las herramientas, el entorno, los recursos y el lenguaje.

Nuestras estudiantes juegan un papel muy importante en la construcción de su conocimiento que las convierten en mediadoras respecto al contexto escolar. El conocimiento adquirido es valioso, y no es repetición, es una reconstrucción de forma personal, que aporta a una construcción colectiva según las características de cada estudiante, de los saberes que ya posee, de preguntas cotidianas y del contexto social.

Frente al aspecto social, el entorno en donde se ubica la Institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo permite avanzar en el fortalecimiento continuo de la convivencia, a través del diálogo, el respeto y la empatía, principios fundamentales emanados en nuestro horizonte institucional, que ayudan a la existencia de una motivación permanente. Cultivando valores como: la solidaridad, la responsabilidad, el sentido de pertenencia y el respeto por la diferencia; consolidando así, las bases para la formación humana, tanto en lo académico como en lo social. Las estudiantes se forman en un espacio de respeto con el ambiente, reconociendo su importancia a partir de las interrelaciones con la naturaleza y la sociedad. Se construye un punto de encuentro y orientación de ideas y proyectos que apunten al desarrollo de estudiantes y padres de familia o acudientes, personal docente y directivo, para contribuir así a la realización del proyecto de mujer.

En el modelo constructivista, el individuo no es un integrante más del sistema; este se forma a partir de competencias integradas desde el ser, el saber, y el hacer las cuales influyen en la construcción del conocimiento; las competencias en mención son fortalecidas desde cada una de las áreas del currículo, mediante el trabajo cooperativo y en ningún caso de manera individual.

El modelo constructivista, considera los aportes de Vygotsky con el aprendizaje significativo, en este las estudiantes relacionan los nuevos conocimientos con los adquiridos en años anteriores destacándose el diseño y planeación del trabajo en el aula y por fuera de ella, involucrando nuevas formas de enseñanza que hacen de la participación de las estudiantes un proceso más activo y dinámico

Nuestra Institución considera la enseñanza como un acto de acción, en el que las estudiantes y los educadores forman parte del proceso. Ellas son las que asumen su aprendizaje desde su propia experiencia y el educador porque es el llamado a

generar las condiciones, estrategias, recursos, materiales para procurar el aprendizaje de sus estudiantes. Los conceptos previos son aquellos adquiridos por la experiencia de las estudiantes en su vida cotidiana y compartidos en el aula de clase para convertirlos en materia de reflexión y práctica.

El aprendizaje significativo posibilita, a las estudiantes, incorporar los nuevos conocimientos a los previos, compararlos, reconocer en ellos la importancia y la vigencia para su utilización en acciones concretas en la práctica.

La metodología activa: Aprendizaje Basado en Problemas: las estudiantes cooperan, realizan actividades desde sus intereses, experimentan directamente con los objetos a conocer en situaciones concretas, en contextos reales, dan respuesta a una pregunta intencional estimulando su pensamiento y revisan según la información que poseen y, sobre ello, pueden comprobar sus ideas, sus hallazgos, sus conclusiones, mediante aplicaciones prácticas, descubriendo posibles respuestas a un problema planteado y que se materializa en la presentación de un resultado final.

La realización de proyectos investigativos: permiten la formulación de preguntas problematizadoras cuyas respuestas pueden ser alcanzadas a través de un proceso de investigación disciplinar o transdisciplinar posibilitando el desarrollo de múltiples competencias en las estudiantes, que van desde la búsqueda de información, de su procesamiento y análisis, hasta la exposición y confrontación con un grupo de pares, la organización de foros, debates, elaboración de ensayos, el diseño y edición de periódicos, plegables, boletines, en los que se planteen nuevas perspectivas y soluciones de problemas reales que beneficien a la comunidad.

El diseño curricular que privilegia la práctica se le asigna una forma de razonamiento que permite producir juicios, afrontar y enfrentar situaciones complejas y concretas; ayuda a la formación hacia la toma de decisiones autónomas, guiadas por valores naturales, humanos, sociales y trascendentes, que hacen parte de nuestro PEI.

Nuestro modelo pedagógico Constructivista Social, precisa y gira su desarrollo a través de estas preguntas:

- ¿Para qué enseñar? – Fines de la Educación.
- ¿Qué enseñar? – Contenidos y significación.
- ¿Cuándo enseñar? - Organización de contenidos.
- ¿Cómo enseñar? – La metodología.
- ¿Qué, cuándo y cómo evaluar? – Diagnosticar, formar y cualificar.

La última pregunta alude a las funciones de la evaluación que debe cumplir: caracterizar, formar, cualificar y a las metodologías que son adoptadas en esa búsqueda del conocimiento, para lo cual, a nivel institucional se asume la

metodología activa Aprendizaje Basado en Problemas, como el camino que permite en las estudiantes avanzar en la consolidación de los aprendizajes.

Nuestra **Evaluación Formativa** se desarrolla por procesos, tiene en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, es inclusiva, cualitativa y formativa posibilita conocer las diversas maneras de aprendizaje de las estudiantes, también permite caracterizar las dificultades, barreras para el aprendizaje que se presentan en el proceso de aprendizaje y de enseñanza. Se garantiza que se democratice la evaluación y se realice la autoevaluación y coevaluación como procesos necesarios en la evaluación.

Nuestro modelo constructivista social, permite una participación de todos los actores; docentes, estudiantes, directivos y comunidad en general.

Es necesario mantener la dinámica pedagógica y participativa de todos los integrantes del Gobierno Escolar de la institución a través de una constante reflexión, estudio y cambio de las prácticas pedagógicas cuando la institución lo requiera.

CAPÍTULO I. INTEGRACIÓN CURRICULAR: ENFOQUE POR COMPONENTES.

La educación contemporánea se desarrolla en un entorno en constante cambio, donde las exigencias del mercado laboral y las expectativas sociales demandan un enfoque educativo que vaya más allá de la simple transmisión de conocimientos. En este contexto, la integración curricular surge como un enfoque pedagógico fundamental, buscando no solo la conexión entre diferentes disciplinas, sino también la formación integral de las estudiantes. Este enfoque responde a la necesidad de cultivar competencias que les permitan afrontar los desafíos del siglo XXI, como la innovación, la colaboración y el pensamiento crítico.

Diversos teóricos han destacado la importancia de la integración curricular. Bruner (1966) sostiene que el aprendizaje significativo tiene lugar cuando los estudiantes logran vincular nuevos conocimientos con sus experiencias previas. Esta perspectiva subraya la necesidad de un currículo que no esté fragmentado, sino que favorezca la interrelación entre distintas áreas del saber. Por su parte, Gardner (1993), a través de su teoría de las inteligencias múltiples, resalta que cada estudiante posee un estilo de aprendizaje único, lo que sugiere que un enfoque integrado puede responder a diversas maneras de aprender y potenciar el desarrollo de habilidades individuales.

De este modo, la integración curricular no solo se presenta como un medio para elevar la calidad educativa, sino que también fomenta una enseñanza más inclusiva y adaptada a las necesidades de todos los estudiantes. En este documento, se

analizarán los conceptos fundamentales de la integración curricular y su aplicación práctica en la Institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo, resaltando sus beneficios y los desafíos que plantea.

INTEGRACIÓN CURRICULAR

De acuerdo con el MEN 2021, “la integración curricular es un enfoque pedagógico que apunta a la transformación del currículo y de los procesos de enseñanza y aprendizaje con el objetivo de promover educación pertinente, centrada en el desarrollo por competencias y en línea con los desafíos del siglo XXI” (visión STEM+A, Ministerio de Educación 2021).

De acuerdo con lo anterior, pensar la integración implica romper con la fragmentación del conocimiento al conectar diversas disciplinas, promoviendo un aprendizaje más significativo, facilitando la aplicación de los conocimientos a contextos reales, que favorecen una educación más funcional y adaptada a la sociedad actual. En este enfoque se resaltan los conceptos de interdisciplinariedad, multidisciplinariedad y transdisciplinariedad. El primero, entendido como la interacción entre dos o más disciplinas diferentes, que pueden tener varios niveles, desde compartir ideas hasta la integración total de conceptos, metodologías, procedimientos, teorías, terminología, datos y organización de la investigación (*Natural Sciences and Engineering Research Council of Canada - NSERC, 2004*). En segundo lugar, multidisciplinariedad que aborda el desarrollo de proyectos de investigación que incluyen diferentes disciplinas, con un objetivo común, pero con independencia metodológica, conceptual y epistemológica, desde la perspectiva e intereses del conocimiento (Henao, et al., 2017). Y finalmente, transdisciplinariedad con el cual investigadores de diferentes campos trabajan juntos en un problema común durante un tiempo considerable, creando un modelo compartido conceptual del problema que integra y trasciende cada una de sus perspectivas disciplinares separadas (Rosenfield, 1992).

¿POR QUÉ INTEGRACIÓN CURRICULAR?

La institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo, desde el año 2021 viene trabajando en procesos de transformación curricular que han permitido una revisión constante del currículo, adoptando metodologías activas a nivel institucional, como punto de partida que impactan los aprendizajes de las estudiantes y en respuesta a la necesidad de transformar la enseñanza tradicional en un modelo más dinámico, significativo y centrado en el desarrollo de competencias. Anclado a esta necesidad y con la asesoría de la Secretaría de Educación de Medellín, a través del programa Escuela Inteligente, en 2025 se inicia a estudiar un modelo en el cual se logre superar la fragmentación del conocimiento y fomentar un aprendizaje más contextualizado, interdisciplinario y aplicable a la vida real.

Lo anterior implicó replantear la organización curricular, modificando la división entre

asignaturas y áreas para fomentar una estructura interdisciplinar en donde se establecen **ejes temáticos transversales** (por ejemplo, sostenibilidad, tecnología, derechos humanos, investigación) que conectan diferentes áreas del conocimiento. Las Metodologías Activas de Aprendizaje, como los ABP, juegan un papel primordial en este tipo de enfoque, dado que permiten que las estudiantes trabajen en proyectos o situaciones problemas que combinan distintas disciplinas para encontrar resultados.

Finalmente, la Evaluación que se propone para este tipo de enfoques debe estar en correspondencia con las Competencias, lo que supone, el desarrollo de instrumentos de evaluación formativa que valoren no solo el conocimiento teórico, sino también la capacidad de aplicarlo en diferentes contextos; para lo cual, se deben utilizar rúbricas interdisciplinarias, portafolios de proyectos y observaciones cualitativas y así, medir el desarrollo de habilidades.

1. EJERCICIO DE LABORATORIO CON DOCENTES.

Para el presente ejercicio se tienen en cuenta referentes curriculares del MEN, que orientan la enseñanza de cada área, tales como: lineamientos curriculares, estándares básicos de competencias, orientaciones pedagógicas y matrices de referencia del ICFES; en estos documentos se observa que existe una correspondencia entre las áreas en relación con la forma sistemática en que se agrupan.

1.1 ANÁLISIS DE REFERENTES CURRICULARES DE LAS ÁREAS OBLIGATORIAS DEL PEI SE OBTIENEN LA SIGUIENTE INTEGRACIÓN POR ENFOQUES:

COMPONENTES	DIMENSIONES	PROCESOS	PENSAMIENTOS
Preescolar Ciencias Naturales Ciencias Sociales Ética Educación Física Tecnología Humanidades Matemáticas. Ciencias Económicas Y Políticas	Preescolar Educación Física Religiosa. Tecnología Ciencias Económicas Y Políticas	Ciencias Naturales Artística Educación Física Humanidades Matemáticas Filosofía	Ciencias Sociales Matemáticas. Filosofía

2.2 ANÁLISIS SEGÚN EJES ARTICULADORES Y COMPETENCIAS SIGLO XXI.

Se realiza un ejercicio desde la integración áreas que la institución educativa viene realizando desde el año 2021 con el siguiente resultado:

MATEMÁTICAS, TECNOLOGÍA Y ARTÍSTICA. MT MARKETING Y REDES

SOCIALES Y MT SISTEMAS.

Se puede articular en torno a varios ejes transversales que potencian la innovación, la creatividad y la eficiencia en distintos ámbitos. Estos ejes incluyen el análisis de datos, la automatización, la ciberseguridad, la inteligencia artificial y la experiencia del usuario. A continuación, se presenta una visión global de cómo todas estas áreas se relacionan:

1. Análisis de Datos y Algoritmos.

(Matemáticas - Tecnología - Marketing - Redes - Sistemas - Arte)

- Las matemáticas proporcionan modelos y algoritmos utilizados en la inteligencia artificial.
- En marketing y redes sociales, los datos se analizan para comprender tendencias, segmentar audiencias y personalizar contenidos.
- La tecnología y los sistemas permiten la recopilación, procesamiento y almacenamiento de grandes volúmenes de datos.
- En el arte digital, se emplean algoritmos para la generación de gráficos, animaciones y efectos visuales avanzados, así como para escribir partituras en la música.

2. Inteligencia Artificial.

(Tecnología - Sistemas - Redes - Matemáticas - Arte - Marketing)

Esta competencia se prioriza en estas áreas, pero se trabaja en todas.

- Los sistemas permiten la creación de herramientas para la automatización de procesos en redes sociales y marketing digital.
- La inteligencia artificial y la analítica predictiva optimizan campañas de publicidad y experiencias de usuario.
- En el arte, se usan algoritmos de la I.A para la generación automática de contenido visual y musical.
- Las matemáticas proporcionan la base para la creación de algoritmos de optimización y aprendizaje automático, los cuales están inmersos en la IA.

3. Experiencia del Usuario y Creatividad Digital.

(Arte - Tecnología - Marketing - Redes - Sistemas - Matemáticas)

- El diseño gráfico y la identidad visual son clave en marketing y redes sociales para generar impacto.
- Las plataformas digitales deben ser intuitivas y atractivas, combinando arte, tecnología y usabilidad.
- El análisis matemático del comportamiento del usuario permite mejorar interfaces y estrategias de marketing.
- La inteligencia artificial y los sistemas adaptan contenidos en tiempo real para mejorar la experiencia del usuario.

4. Seguridad y Privacidad

(Sistemas - Tecnología - Matemáticas - Redes - Marketing)

- La protección de datos personales en redes sociales y plataformas digitales

- es crucial para evitar fraudes y violaciones de privacidad.
- La encriptación y los protocolos de seguridad se basan en algoritmos matemáticos avanzados.
 - En marketing, es necesario garantizar la ética en el uso de datos de los consumidores.

5. Innovación y Transformación Digital (Todas las áreas)

- La combinación de arte y tecnología permite nuevas formas de expresión y comunicación en redes sociales.
- Los sistemas tecnológicos y los datos impulsan la toma de decisiones estratégicas en empresas y negocios.
- El marketing digital, apoyado en matemáticas y tecnología, evoluciona hacia modelos más precisos y efectivos.
- La inteligencia artificial y la automatización crean nuevos modelos de negocio y optimizan recursos en distintos sectores.

HUMANIDADES, FILOSOFÍA Y MT RECURSOS HUMANOS.

Giran en torno a la ética, la comunicación, la gestión del conocimiento, la toma de decisiones y la cultura organizacional. Estas áreas están interconectadas en la formación del pensamiento crítico, el liderazgo y la optimización de procesos en el ámbito empresarial y social.

1. Ética y Responsabilidad Social

(Filosofía - Humanidades-Asistencia Administrativa)

- La **filosofía** aporta principios éticos fundamentales para la toma de decisiones responsables en administración y auditoría.
- Las **humanidades** refuerzan la importancia del humanismo y la responsabilidad social en la gestión empresarial.
- En **Asistencia Administrativa**, la ética es clave en la gestión del talento, la equidad salarial y la diversidad en el trabajo, la transparencia, el cumplimiento normativo y la auditoría financiera.

2. Comunicación y Gestión del Conocimiento.

(Humanidades - Filosofía - Asistencia Administrativa)

- La **comunicación efectiva** es crucial en **Asistencia Administrativa** para la gestión del personal y la resolución de conflictos.
- Las **humanidades** ayudan a entender la cultura, el comportamiento humano y las dinámicas sociales dentro de una organización.
- La **filosofía** aporta herramientas de argumentación, pensamiento crítico y análisis para la toma de decisiones.
- En **Asistencia Administrativa**, una comunicación clara es necesaria en la presentación de informes, cumplimiento de regulaciones y transparencia financiera.

3. Liderazgo y Cultura Organizacional.

(Filosofía -Asistencia Administrativa - Humanidades)

- La **filosofía** proporciona modelos de liderazgo basados en principios éticos y morales.
- En **Asistencia Administrativa**, la cultura organizacional define los valores, creencias y comportamientos dentro de la empresa.
- Las **humanidades** ayudan a comprender la diversidad cultural y social en el entorno laboral.

4. Toma de Decisiones y Resolución de Problemas.

(Filosofía - Asistencia Administrativa - Humanidades)

- La **filosofía** enseña métodos de argumentación y análisis lógico para evaluar problemas y tomar decisiones estratégicas.
- En **Asistencia Administrativa**, es clave en la selección de personal, desarrollo de equipos y gestión del talento humano.
- Las **humanidades** fomentan la capacidad de análisis desde perspectivas múltiples, enriqueciendo la toma de decisiones.

5. Innovación y Desarrollo Organizacional (Humanidades - Filosofía - Asistencia Administrativa)

- La combinación de **filosofía y humanidades** permite una visión holística del ser humano en la empresa y la sociedad.
- En **Asistencia Administrativa**, impulsa estrategias innovadoras en motivación, liderazgo y bienestar organizacional.

CIENCIAS NATURALES, EDUCACIÓN FÍSICA, TECNOLOGÍA, MT COCINA.

Los ejes articuladores entre Ciencias Naturales, Educación Física, Tecnología y Cocina giran en torno a la salud, la alimentación, la innovación tecnológica y el bienestar. Estas áreas se complementan en la promoción de un estilo de vida saludable, el desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas a la nutrición y el deporte, y la educación en hábitos alimentarios y físicos adecuados.

1. Salud y Bienestar.

(Ciencias Naturales - Educación Física - Cocina - Tecnología)

- Las **ciencias naturales** explican el funcionamiento del cuerpo humano, la nutrición y el impacto de los alimentos en la salud.
- La **educación física** promueve la actividad deportiva y el impacto del ejercicio en el bienestar físico y mental.
- En **cocina**, se aplican principios nutricionales para la preparación de alimentos saludables y balanceados.
- La **tecnología** ayuda con dispositivos de monitoreo de salud, aplicaciones de nutrición y técnicas de cocina innovadoras.

2. Alimentación y Rendimiento Físico

(Cocina - Educación Física - Ciencias Naturales - Tecnología)

- La **nutrición** influye en el desempeño deportivo y en la recuperación muscular después del ejercicio.
- La **ciencia** estudia cómo los macronutrientes y micronutrientes afectan la energía y el metabolismo.
- La **tecnología** permite el desarrollo de suplementos, alimentos funcionales y herramientas para mejorar el rendimiento.
- En **cocina**, la correcta selección y preparación de ingredientes impacta directamente en la salud y la energía del cuerpo.

3. Innovación Tecnológica en Alimentación y Deporte

(Tecnología - Cocina - Ciencias Naturales - Educación Física)

- La **tecnología** ha revolucionado la cocina con técnicas como la cocina molecular, impresión 3D de alimentos y métodos de conservación avanzados.
- En **deporte**, se utilizan sensores, wearables y análisis biomecánicos para mejorar el rendimiento de los atletas.
- Las **ciencias naturales** contribuyen con el desarrollo de nuevos alimentos y suplementos deportivos.
- La **educación física** se apoya en herramientas digitales para monitorear y optimizar entrenamientos.

4. Educación y Hábitos Saludables (Ciencias Naturales - Educación Física - Cocina - Tecnología)

- Las **ciencias naturales** enseñan sobre el funcionamiento del organismo y la importancia de una alimentación equilibrada.
- La **educación física** fomenta la actividad desde temprana edad, promoviendo estilos de vida saludables.
- La **cocina** saludable enseña a elegir y preparar los alimentos de manera adecuada para una buena nutrición.
- La **tecnología** facilita el acceso a información sobre salud, recetas saludables y planes de entrenamiento personalizados.

5. Sostenibilidad y Medio Ambiente (Ciencias Naturales - Cocina - Tecnología - Educación Física)

- La **ciencia** impulsa la producción de alimentos sostenibles y la reducción del impacto ambiental en la alimentación.
- En **cocina**, se promueve el uso de productos orgánicos, de temporada y técnicas que minimicen el desperdicio.
- La **tecnología** permite la producción de alimentos alternativos, como carne cultivada y proteínas vegetales.
- La **educación física** se conecta con la sostenibilidad mediante la promoción de actividades al aire libre y en armonía con la naturaleza.

SOCIALES, ÉTICA, RELIGIÓN, CIENCIAS ECONÓMICAS.

Los **ejes articuladores** entre **Sociales, Ética, Religión y Ciencias Económicas** giran en torno a la justicia social, el desarrollo sostenible, la responsabilidad moral en la economía y la influencia de la religión en la cultura y la sociedad. Estas áreas se complementan para analizar el comportamiento humano, las estructuras económicas y la construcción de una sociedad más equitativa y ética.

1. Justicia Social y Desarrollo Humano (Sociales - Ética - Religión - Ciencias Económicas)

- Las **ciencias sociales** estudian las desigualdades, la distribución de recursos y los derechos humanos.
- La **ética** proporciona principios para garantizar equidad y justicia en la toma de decisiones económicas y políticas.
- La **religión** ha influido históricamente en los valores de solidaridad, caridad y responsabilidad social.
- Las **ciencias económicas** buscan estrategias para reducir la pobreza, mejorar la calidad de vida y garantizar un desarrollo sostenible.

2. Economía y Responsabilidad Ética (Ciencias Económicas - Ética - Sociales - Religión)

- La **ética** en la economía analiza la equidad en la distribución de la riqueza, el comercio justo y el impacto de las políticas económicas en la sociedad.
- Las **ciencias económicas** deben considerar el bienestar colectivo y no solo el crecimiento financiero.
- Las **ciencias sociales** evalúan el impacto de las decisiones económicas en distintos grupos poblacionales.
- La **religión** ha promovido modelos de economía solidaria y responsabilidad en el uso de recursos.

3. Cultura, Valores y Religión en la Sociedad (Religión - Sociales - Ética - Ciencias Económicas)

- La **religión** ha sido un pilar en la formación de valores y normas sociales que influyen en la ética y en las estructuras económicas.
- La **ética** ayuda a analizar cómo las creencias influyen en la conducta humana y en las decisiones económicas.
- Las **ciencias sociales** estudian el impacto de la religión en la política, la educación y la cultura.
- En **economía**, los valores religiosos han impulsado modelos de ayuda mutua, cooperación y responsabilidad social corporativa.

4. Globalización y Economía Sostenible (Ciencias Económicas - Sociales - Ética - Religión)

- La **globalización** afecta las estructuras económicas y la distribución de la riqueza en el mundo.
- La **ética** ayuda a evaluar los impactos de la globalización en términos de justicia y equidad.

- Las **ciencias sociales** estudian los efectos sociales y culturales del modelo económico global.
- La **religión** aporta una visión de responsabilidad hacia los más vulnerables y el cuidado del medio ambiente.

5. Ciudadanía, Democracia y Economía (Sociales - Ética - Ciencias Económicas - Religión)

- Las **ciencias sociales** analizan los sistemas políticos y la participación ciudadana en la toma de decisiones económicas.
- La **ética** orienta la democracia hacia la equidad, la transparencia y la justicia en la administración de recursos.
- Las **ciencias económicas** diseñan políticas que buscan el bienestar colectivo y el acceso equitativo a los bienes y servicios.
- La **religión** ha influido en la construcción de valores democráticos, promoviendo la dignidad y los derechos humanos.

TRANSICIÓN (se articula con todas las dimensiones)

- Toma de Decisiones y Resolución de Problemas
- Educación y Hábitos Saludables
- Seguridad y Privacidad
- Inteligencia Artificial
- Salud y Bienestar
- Experiencia del Usuario y Creatividad

RESULTADOS

Luego de analizar los resultados del ejercicio, que además también contempló la revisión del histórico en lo que ha sido la transformación del currículo en la I.E y la implementación de la metodología ABP, en torno a fortalezas, debilidades, oportunidades de mejora y amenazas; se establece como enfoque institucional la INTEGRACIÓN POR COMPONENTE, quedando estos distribuidos de la siguiente manera.

Tres componentes para trabajar uno por periodo durante el año escolar, articulados con la metodología ABP, Ciclos educativos y evaluación formativa.

COMPONENTE 1: CIENTÍFICO INVESTIGATIVO

Matemáticas, MT Marketing y Redes Sociales y MT Sistemas, Ciencias Sociales, Tecnología.

COMPONENTE 2: TECNOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD

Ciencias Naturales, Educación Física, MT Cocina, Educación Religiosa, Ética y Valores.

COMPONENTE 3: INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Humanidades, Filosofía y MT Recursos Humanos, Ciencias Económicas y Políticas y artística.

COMPONENTE: TRANSICIÓN (se articula con todas las dimensiones)

Toma de Decisiones y Resolución de Problemas

Educación y Hábitos Saludables

Seguridad y Privacidad

Inteligencia Artificial

Salud y Bienestar

Experiencia del Usuario y Creatividad

CAPÍTULO II. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

ARTÍCULO 1º. DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ESTUDIANTES (SIEPE).

El sistema institucional de evaluación y promoción de las estudiantes, debe ser entendido como la determinación política institucional que regula los diversos momentos de la evaluación, la promoción, las responsabilidades de los diversos actores involucrados, las instancias encargadas de resolver las situaciones conflictivas en torno a la evaluación, los reconocimientos, los mecanismos de participación, las estrategias pedagógicas y procedimientos; para hacer de la evaluación un proceso con sentido pedagógico y administrativo.

Lo anterior, según las facultades del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, emanado por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 2º. PREESCOLAR.

En el Sistema Institucional de Evaluación, el nivel de educación preescolar se seguirá regulando en su proceso evaluativo a lo establecido en el Decreto 2247 de 1997.

Parágrafo 1. NO RETENCIÓN. En el nivel de educación preescolar no se reprueban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.

Parágrafo 2. EVALUACIÓN El proceso evaluativo en el nivel de educación Preescolar, será diseñada con estrategias de evaluación cualitativa.

Parágrafo 3. BOLETÍN INFORMATIVO. Finalizado cada periodo a los padres de familia se les entregará los resultados obtenidos por las estudiantes. Dicho resultado, se expresará en informes descriptivos que les permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones

necesarias para superarlas.

Parágrafo 4. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES. Los informes a entregar a los padres de familia o acudientes y a las estudiantes, tendrán los siguientes referentes:

Encabezado: INSTITUCIÓN EDUCATIVA GONZALO RESTREPO
JARAMILLO BOLETÍN ACADÉMICO

- Identificación: Código, Apellidos y nombres de la estudiante, Grado, grupo, Periodo y fecha
- La relación de las Dimensiones contemplada en el plan de estudio para el nivel de educación Preescolar y su intensidad horaria
- Descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible para la comunidad educativa, sobre las fortalezas y dificultades que tuvieron las estudiantes en su desempeño integral durante este lapso, con recomendaciones y estrategias para su mejoramiento.
- Franja de observaciones: Donde el director de grupo consignará observaciones de interés
Los informes que se entreguen a los padres de familia o su representante deberán ser firmados por el director(a) de Preescolar

Parágrafo 4. RECONOCIMIENTOS. Para la culminación del nivel de educación Preescolar se harán acreedoras a ceremonia de clausura, y se les otorga diploma como constancia.

CAPÍTULO III. EVALUACIÓN FORMATIVA POR CICLOS

ARTÍCULO 3º: DEFINICIÓN.

Para la Institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo, con un enfoque constructivista, la evaluación por ciclos es un proceso pedagógico que valora el aprendizaje de las estudiantes en periodos amplios, reconociendo que el conocimiento se construye progresivamente a partir de las experiencias, la interacción social y la reflexión personal. Cada ciclo contempla un enfoque integral que abarca lo cognitivo, lo procedimental y lo actitudinal (ser, saber, hacer y convivir).

Esta evaluación es un proceso continuo, sistémico, sistemático y pedagógico que se desarrolla en los grados que componen los ciclos, durante las actividades de enseñanza-aprendizaje, con el propósito de recopilar evidencias del progreso del estudiante, retroalimentar ese progreso, identificar dificultades, y ajustar tanto las prácticas docentes como las estrategias del aprendizaje para mejorar los resultados y acompañar la trayectoria educativa de cada estudiante que orientan el seguimiento del aprendizaje y promoción según normas nacionales y distritales.

En este sentido, la evaluación es una herramienta para comprender cómo cada estudiante avanza en la construcción de saberes, en la resignificación de lo aprendido y cómo enfrenta nuevos retos cognitivos y socioemocionales.

Desde el Decreto 1290 y la normatividad institucional, la promoción se realiza por ciclos educativos, entendiendo estos como agrupaciones de grados que permiten un proceso formativo progresivo y respetuoso con los ritmos y estilos de aprendizaje de las estudiantes. La promoción se basa en la valoración integral que incluye aspectos actitudinales, cognitivos, y procedimentales.

ARTÍCULO 4º: CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA POR CICLOS.

El proceso permanente de la evaluación por ciclos en la Institución Educativa estará caracterizado por los siguientes elementos que la determinan:

DEMOCRÁTICA: que posee diversas dinámicas como la autoevaluación, la coevaluación, heteroevaluación y la metaevaluación, donde se dan procesos de diálogo, comprensión y mejoramiento.

INTEGRAL: se tienen en cuenta de manera equilibrada las dimensiones cognitivas, socioemocionales, corporales, estética, espiritual, intrapersonal, interpersonal y comunicativa, permitiendo evidenciar el proceso de aprendizaje y desempeño de competencias. Asumiendo, la observación de comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, que reflejan cambios de índole cultural, personal y social de la estudiante. El diálogo con las estudiantes, docentes, padres de familia y agentes externos, como elemento de reflexión y análisis para obtener información que complemente el proceso.

SISTÉMICA: desde el enfoque de ecología integral, lo sistémico en la IE Gonzalo Restrepo Jaramillo se refiere a la visión de la educación como un ecosistema interconectado, donde todos los actores (estudiantes, docentes, familias, instituciones) y los ámbitos (culturales, sociales, ambientales) se influyen mutuamente. Este enfoque promueve una educación que considera el conocimiento académico, el bienestar emocional, social y ambiental de las estudiantes, integrando el aprendizaje con el cuidado del entorno y la responsabilidad colectiva. Así, lo sistémico armoniza las relaciones dentro del ecosistema educativo para lograr un desarrollo integral y sostenible.

ÉTICA Y CONTEXTUALIZADA: una evaluación desde una perspectiva objetiva y profesional que orienta el proceso formativo, garantizando el cumplimiento de los estándares educativos y promoviendo los valores de justicia social y sostenibilidad. Esta evaluación se fundamenta en la observación rigurosa y sistemática del desarrollo de las competencias, permitiendo ajustar y mejorar las prácticas pedagógicas para un desarrollo integral del estudiante en consonancia con las demandas sociales y ambientales actuales. De esta forma, se asegura un proceso

de aprendizaje coherente, inclusivo y contextualizado que fortalece tanto el crecimiento académico como el compromiso ético de los participantes.

CUALITATIVA: se refiere a un enfoque que valora los procesos de aprendizaje reconociendo el desarrollo progresivo de las competencias. Esta característica, observa y describe cómo cada estudiante avanza, reflexiona, participa y aplica lo aprendido en diferentes contextos, permitiendo una comprensión integral de su evolución. Busca retroalimentar y acompañar el aprendizaje, promoviendo la mejora continua y el reconocimiento de las diferencias individuales dentro del proceso educativo.

CONTINUA: hace referencia a un proceso permanente y progresivo que acompaña el aprendizaje de las estudiantes a lo largo del tiempo, conforme a los lineamientos normativos nacionales. Este proceso implica una observación constante, seguimiento sistemático y retroalimentación oportuna en cada etapa del ciclo formativo, lo que permite identificar avances, dificultades y potencialidades en el desarrollo de competencias. De esta manera, se orientan estrategias pedagógicas para fortalecer los aprendizajes. En esencia, la continuidad garantiza que la evaluación sea un proceso dinámico, vivo y reflexivo que contribuye al desarrollo integral y al logro efectivo de competencias en la estudiante, en concordancia con normas como el Decreto 1290 de 2009 y los lineamientos del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) en Colombia.

SISTEMÁTICA: se evalúa considerando los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, visión y misión del plantel, estándares de competencias de las áreas, logros, indicadores de desempeño, lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas, contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de las estudiantes.

FLEXIBLE: se consideran los ritmos de desarrollo de las estudiantes en sus aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones afectivas, familiar nutricional, entorno social, físicas, discapacidad, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según los problemas relevantes o diagnosticadas por profesionales.

Los docentes identificarán las características de sus estudiantes, las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones según el problema detectado, y ofreciéndole oportunidad para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.

INTERPRETATIVA: se permite que las estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y junto con el profesor, realicen reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo.

PARTICIPATIVA: de acuerdo al modelo pedagógico, permite la participación y

construcción del conocimiento, donde las estudiantes plantean estrategias que dinamicen las clases mejorando así, los procesos de enseñanza aprendizaje; con el fin, de alcanzar las diferentes competencias con la orientación y acompañamiento del docente.

FORMATIVA: reorientar prácticas y metodologías educativas, para ofrecer a las estudiantes procesos de mejoramiento, desarrollando estrategias que permitan alcanzar los aprendizajes y se vean reflejados en términos de competencias.

OPORTUNA: se realiza de manera permanente, continua, integral y sostenida en el tiempo, según las condiciones y posibilidades de las estudiantes.

PERTINENTE: se adecua en técnicas, recursos y medios, de acuerdo con las edades, niveles y objetivos del aprendizaje definidos en los planes integrales de área.

INTENCIONAL: es un ejercicio intencionado, que responde a un proceso de enseñanza – aprendizaje desde el saber pedagógico y didáctico epistemológico.

PUBLICIDAD: las técnicas que se utilizarán, las oportunidades para constatar evidencias, los criterios de evaluación y los resultados del ejercicio evaluativo deben informarse y publicarse, promoviendo incluso nuevas estrategias en el caso de quienes registren debilidades en su proceso formativo.

CONTINUA Y PROCESUAL: se acompaña a la estudiante en su recorrido formativo y permitiendo evidenciar la transformación de sus esquemas de pensamiento.

RETROALIMENTACIÓN: estudiantes y docentes analizan las dificultades y los logros para ajustar las estrategias de enseñanza aprendizaje.

AUTONOMÍA Y LA AUTORREGULACIÓN: la estudiante participa activamente en el análisis de su progreso y en la definición de metas de aprendizaje.

RITMOS Y ESTILOS DE APRENDIZAJE: valorando la individualidad y reconociendo que todos aprendemos de manera diferente.

CICLOS DE FORMACIÓN.

Los ciclos de formación son etapas pedagógicas que organizan el proceso educativo en periodos más amplios que los grados escolares tradicionales, con el fin de favorecer la continuidad y la coherencia en el desarrollo de competencias. Esta organización permite que los aprendizajes se consoliden progresivamente, atendiendo los ritmos individuales, evitando repeticiones innecesarias y garantizando que cada estudiante construya bases sólidas antes de avanzar a nuevos niveles de complejidad.

El MEN (2009) señala que *“la evaluación de los estudiantes es un proceso permanente y objetivo que forma parte integral de la enseñanza y que debe permitir valorar el avance en el desarrollo de las competencias, identificar dificultades y brindar oportunidades de mejoramiento”* (Decreto 1290 de 2009, art. 3). Esta orientación, en un marco constructivista, fundamenta la noción de evaluación por ciclos como un proceso reflexivo y formativo que acompaña el aprendizaje en etapas prolongadas y continuas, fortaleciendo la construcción activa del conocimiento.

Educación Inicial: Transición

Ciclo 1: Primero, Segundo y Tercero

Ciclo 2: Cuarto y Quinto

Ciclo 3: Sexto y Séptimo

Ciclo 4: Octavo y Noveno

Ciclo 5: Décimo y Undécimo

ARTÍCULO 5º. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN POR CICLOS

La evaluación por ciclos en la Institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo tiene como propósito acompañar, valorar y fortalecer los procesos de aprendizaje de las estudiantes de manera continua, integral y formativa. Este enfoque busca reconocer los avances, las dificultades y los logros alcanzados durante un período de formación que abarca varios grados escolares, permitiendo una visión más amplia y justa del desarrollo cognitivo, social y emocional de las estudiantes.

Con esta evaluación, se pretende superar la mirada fragmentada de la evaluación por períodos o asignaturas, promoviendo la flexibilidad, la permanencia y la equidad en el tránsito de un grado a otro. De igual forma, favorece la toma de decisiones pedagógicas oportunas, el diseño de estrategias de acompañamiento y apoyo, y el fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional.

Educación inicial (Transición)

Facilitar el tránsito armónico hacia la escolaridad formal, promoviendo el desarrollo integral, que les permita:

- Adaptación a la escuela
- Capacidad de autorregulación
- Socialización
- Autonomía

- Introyección de la norma y a seguir instrucciones

Ciclo 1 (1° a 3° de primaria)

- Promover el desarrollo de habilidades básicas: lectura, escritura, oralidad y pensamiento matemático inicial.
- Reconocer los ritmos y estilos de aprendizaje de cada estudiante para ajustar la enseñanza.
- Fortalecer la autonomía, la autorregulación emocional y los hábitos de estudio.
- Potenciar la curiosidad, el juego y la exploración como formas de aprender.

Ciclo 2 (4° a 5° de primaria)

- Consolidar las competencias fundamentales para continuar el proceso educativo con éxito.
- Fomentar estrategias de autocontrol, autoevaluación y trabajo colaborativo.
- Profundizar en la comprensión lectora, la resolución de problemas y la investigación escolar.
- Acompañar la transición hacia una mayor responsabilidad en el aprendizaje.

Ciclo 3 (6° a 7°)

- Acompañar el cambio a una etapa con mayor especialización de áreas y exigencia académica.
- Promover habilidades de pensamiento crítico, análisis y argumentación.
- Favorecer la comprensión de normas de convivencia, la toma de decisiones y el manejo emocional.
- Impulsar el reconocimiento de intereses, talentos y proyectos personales.

Ciclo 4 (8° a 9°)

- Profundizar y transferir los aprendizajes a contextos reales y significativos.
- Promover proyectos de investigación, emprendimiento y participación ciudadana.
- Fortalecer la autoevaluación y la metacognición como herramientas para avanzar en su proceso de aprendizaje.
- Orientar la elección vocacional y el proyecto de vida.
- Garantizar el cierre de brechas y la continuidad educativa en la media.

Ciclo 5 (10° a 11°)

- Consolidar las competencias para la vida, el trabajo y la educación superior.

- Favorecer la autonomía y la responsabilidad en el desempeño académico y personal.
- Potenciar el liderazgo juvenil, la participación en la comunidad y el servicio social.
- Preparación para retos futuros: pruebas externas y vocación.
- Reconocer logros alcanzados y orientar el fortalecimiento de aspectos por mejorar.

En todos los ciclos educativos, se identifican las posibles barreras para la participación y la comunicación con el fin de brindar los ajustes pedagógicos y apoyos oportunos a las estudiantes y sus familias. de igual manera, se pretende desarrollar competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales de las estudiantes, mediante procesos de valoración continua y formativa que permitan evidenciar sus avances, reconocer sus potencialidades y orientar las acciones pedagógicas hacia una formación integral.

REFERENTE DE RÚBRICA DE AUTOEVALUACIÓN FORMATIVA

Docente: _____
 Ciclo / Grado: _____
 Periodo: _____
 Problema y competencia: _____
 Estudiante: _____

Criterios de Evaluación.

Criterios	Destacado - Superior	Logrado - Alto	En Proceso - Básico	Iniciando - Bajo
Participación y Actitud	Participo activamente, apporto ideas y mantengo una actitud positiva.	Participo frecuentemente y muestro buena disposición.	Participo poco o de forma pasiva en las actividades.	Rara vez participo o muestro interés.
Responsabilidad y Organización	Cumplo con mis tareas siempre y a tiempo, organizando mi material.	Cumplo con la mayoría de las tareas y materiales solicitados.	Cumplo de forma inconsistente con mis responsabilidades.	Casi nunca cumplo con las actividades.
Reflexión sobre el Aprendizaje	Identifico mis errores, entiendo cómo corregirlos y busco ayuda.	Reconozco mis fortalezas y algunas áreas de mejora.	Me cuesta identificar qué debo mejorar en mi trabajo.	No reflexiono sobre mi desempeño personal.

Gestión de la Información	Busco activamente información complementaria y resuelvo problemas.	Utilizo la información proporcionada para realizar mis actividades.	Uso la información de manera superficial.	No busco ni utilizo la información disponible.
Autonomía y Esfuerzo	Trabajo de manera independiente y supero mis propios límites.	Trabajo bien por cuenta propia la mayor parte del tiempo.	Requiero supervisión constante para realizar mis tareas.	Dependo totalmente de otros para avanzar.

REFERENTE DE RÚBRICA DE COEVALUACIÓN FORMATIVA

Docente: _____

Ciclo / Grado: _____

Periodo: _____

Problema y competencia: _____

Estudiante: _____

Criterios de Evaluación.

Criterio	Destacado - Superior	Logrado - Alto	En Proceso - Básico	Iniciando - Bajo
1. Identificación de oportunidades (SABER)	Comprende críticamente el contexto planteando alternativas de mejoramiento.	Comprende el contexto planteando algunas acciones de mejoramiento.	Comprende parcialmente el contexto y propone acciones con ayuda del docente.	Presenta dificultad para comprender el contexto y planteando alternativas de mejoramiento.
2. Creatividad e Innovación (HACER)	Propone soluciones originales, viables y con alto potencial de impacto.	Presenta propuestas creativas y funcionales.	La propuesta es básica o poco diferenciada; necesita fortalecimiento.	No logra estructurar una propuesta clara o innovadora.
3. Planeación y estructuración del proyecto (SABER-HACER)	Desarrolla un liderazgo en el trabajo en equipo que le permite alcanzar con pertinencia las	Realiza un trabajo colaborativo para alcanzar las competencias.	Su trabajo en equipo le permite alcanzar parcialmente las competencias.	Presenta dificultades para generar acuerdos de equipo lo cual no le posibilita alcanzar las competencias.

Criterio	Destacado - Superior	Logrado - Alto	En Proceso - Básico	Iniciando - Bajo
	competencias.			
4. Gestión y trabajo colaborativo (CONVIVIR)	Lidera con responsabilidad, promueve acuerdos y fortalece el equipo de trabajo.	Participa activamente y cumple su rol en el equipo.	Cumple parcialmente su rol o presenta dificultades en la interacción.	No asume responsabilidades ni contribuye al equipo.
5. Pensamiento crítico y toma de decisiones (SABER–SER)	Argumenta sus decisiones con criterios económicos, éticos y sociales; evalúa riesgos y propone mejoras.	Justifica sus decisiones con argumentos coherentes.	Toma decisiones sin suficiente fundamentación.	Presenta dificultad para justificar sus decisiones.
6. Responsabilidad, ética y sostenibilidad (SER)	Actúa con compromiso, honestidad y enfoque sostenible; integra valores institucionales en su propuesta.	Evidencia responsabilidad y actitud ética en el proceso.	Presenta llamados de atención frente a compromiso o responsabilidad.	Muestra bajo compromiso o actitudes que afectan el proceso.
7. Presentación y comunicación del proyecto (HACER–CONVIVIR)	Comunica su ideas con claridad, seguridad y dominio conceptual; utiliza recursos pertinentes.	Expone con claridad y coherencia.	Presenta dificultades en la comunicación o dominio del tema.	No logra comunicar adecuadamente sus ideas o aprendizajes.

Retroalimentación Formativa

Fortalezas del proceso:

Aspectos por fortalecer:

Acciones de mejora sugeridas:

Esta rúbrica:

- Está articulada al **Aprendizaje Basado en Problemas – ABP**.
- Evalúa el emprendimiento desde una perspectiva **social y sostenible**, no solo económica.
- Integra las dimensiones **ser, saber, hacer y convivir**.
- Favorece la **evaluación formativa y la mejora continua**.
- Promueve competencias para la **vida productiva y ciudadana**.

ARTÍCULO 6º. CRITERIOS PARA UNA EVALUACIÓN POR CICLOS.

La evaluación formativa por ciclos, basada en competencias, precisa algunos criterios a tener en cuenta:

1. Coherencia con el currículo.

La evaluación debe estar en sintonía con las competencias definidas en el currículo, reflejando la integración de diversas áreas del conocimiento. Esto implica que los criterios de evaluación deben alinearse directamente con los objetivos de aprendizaje establecidos, garantizando así que se evalúe lo que verdaderamente es relevante para el desarrollo de habilidades y conocimientos en las estudiantes (Perrenoud, 2004). Una coherencia curricular adecuada permite a los estudiantes percibir la conexión entre lo aprendido y su aplicación en contextos reales, lo que a su vez potencia su motivación y compromiso.

2. Autenticidad y contextualización.

Las situaciones de evaluación deben ser reales o simular problemas auténticos que las estudiantes encuentren en su vida diaria. Por ello, las tareas de evaluación deben diseñarse de tal forma que reflejen desafíos del mundo real, permitiendo así que las estudiantes apliquen sus conocimientos y habilidades en contextos significativos (Wiggins, 1998). La autenticidad en la evaluación no solo eleva la relevancia del aprendizaje, sino que también promueve el desarrollo de competencias transferibles que las estudiantes podrán utilizar fuera del aula.

3. Diversidad de instrumentos y estrategias.

Es fundamental emplear una variedad de métodos de evaluación, como rúbricas, listas de cotejo, portafolios y dinámicas colaborativas. Esta diversidad permite capturar diferentes aspectos del aprendizaje y adaptarse a los estilos de aprendizaje de cada estudiante (Gulikers et al., 2004). Además, la variedad en los instrumentos de evaluación proporciona una visión más completa del desempeño de la estudiante, asegurando que se tomen en cuenta tanto los procesos como los

resultados finales del aprendizaje.

4. Enfoque procesal y formativo.

La evaluación debe concebirse como un proceso continuo que brinde a las estudiantes la oportunidad de reflexionar sobre su aprendizaje, identificar sus fortalezas y áreas de mejora. Esto implica que la retroalimentación sea frecuente y específica, guiando a las estudiantes en su desarrollo y ayudándoles a establecer metas realistas (Sadler, 1989). Un enfoque procesal también favorece la autorregulación y la metacognición, habilidades esenciales para el aprendizaje autónomo y la adaptación a nuevas situaciones.

5. Participación.

La estudiante no es una receptora pasiva en la evaluación, sino un protagonista fundamental en su propio proceso de aprendizaje. Esto significa que debe involucrarse activamente en la evaluación a través de la autoevaluación y la coevaluación, lo que les permite reflexionar sobre su desempeño y el de sus compañeras (Boud, 1995). La participación activa fomenta un sentido de responsabilidad y compromiso, lo cual mejora significativamente la calidad del aprendizaje.

6. Inclusión y atención a la diversidad.

La evaluación debe ser inclusiva y atender a la diversidad de las estudiantes, reconociendo y valorando sus diferencias individuales. Es esencial que se diseñen estrategias que consideren las diversas necesidades y contextos, garantizando así que todas las estudiantes tengan la oportunidad de demostrar sus competencias y progresos. La evaluación debe incorporar estrategias flexibles que permitan adaptaciones tanto en los criterios como en las herramientas utilizadas para valorar el aprendizaje. Este aspecto es especialmente crucial en contextos educativos diversos, donde las estudiantes presentan diferentes ritmos y estilos de aprendizaje (Tomlinson, 2001). Al atender a la diversidad en la evaluación, se garantiza que todas las estudiantes tengan la oportunidad de demostrar su aprendizaje de manera justa y equitativa.

7. Interdisciplinariedad y trabajo colaborativo

La evaluación de proyectos interdisciplinarios promueve la aplicación de conocimientos en situaciones reales y fomenta la colaboración entre distintas áreas del saber. Este enfoque no solo enriquece el aprendizaje, sino que también prepara a los estudiantes para trabajar en equipos multidisciplinarios en el futuro (Beane, 1997). Evaluar proyectos interdisciplinarios permite a las estudiantes vislumbrar las conexiones entre diferentes disciplinas y cómo estas interaccionan en la vida cotidiana.

8. Uso de tecnología

Las herramientas digitales pueden facilitar la evaluación de diversas formas, desde la automatización de tareas hasta el seguimiento detallado del progreso de las

estudiantes. Las plataformas de evaluación en línea, los entornos de aprendizaje virtual y las aplicaciones de retroalimentación instantánea ofrecen una evaluación más dinámica y efectiva, además de permitir la personalización del aprendizaje (Baker, 2016). El uso de la tecnología en la evaluación también puede incrementar la accesibilidad y la inclusión, posibilitando que más estudiantes se integren en el proceso.

9. Pensamiento crítico y resolución de problemas.

La evaluación debe ser diseñada con situaciones auténticas que desafíen a los estudiantes a analizar información, formular hipótesis, tomar decisiones y resolver problemas de manera creativa. Este enfoque fomenta habilidades de pensamiento crítico y prepara a las estudiantes para enfrentar retos en contextos académicos y profesionales (Facione, 2011). La evaluación centrada en el pensamiento crítico ayuda también a las estudiantes a desarrollar habilidades de argumentación y análisis, indispensables en un mundo cada vez más complejo.

10. Flexibilidad y adaptabilidad.

El proceso evaluativo necesita estar en constante revisión y ajuste, considerando tanto las necesidades individuales como las grupales de las estudiantes. La flexibilidad en la evaluación permite abordar imprevistos, modificar estrategias y mejorar continuamente las maneras de medir el aprendizaje, asegurando que se convierta en una herramienta de mejora y no solo en un mecanismo de medición (Black y William, 1998). La adaptabilidad en la evaluación también permite a los docentes responder a las dinámicas cambiantes del aula y a las necesidades emergentes de las estudiantes.

11. Referentes Ministeriales

Los Estándares Nacionales Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Sociales, Naturales y Ciudadanas, los Derechos Básicos del Aprendizaje, DBA, orientados desde el Ministerio de Educación Nacional y los Lineamientos Curriculares de las otras áreas.

12. Logro y nivel de competencia

El logro se alcanza de acuerdo con el nivel de competencia que adquiere la estudiante, evidenciado en su capacidad para aplicar de manera autónoma, responsable y consciente los saberes adquiridos en contextos reales. Dicho nivel se reconoce a partir del desempeño de la estudiante en su proceso de construcción y reflexión, demostrando comprensión del proceso, apropiación de los aprendizajes y compromiso con la mejora continua.

13. Indicador de desempeño

Los indicadores de desempeño definidos por la institución constituyen referentes evaluativos que permiten analizar el estado del proceso del aprendizaje. Estos indicadores se evidencian a través de las acciones observables de la estudiante y funcionan como criterios para determinar el nivel de logro alcanzado en relación

con las competencias.

14. Metodologías de enseñanza

Se enfatiza en el desarrollo de metodologías activas institucionales, fundamentadas principalmente en el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) y complementadas con otras estrategias pedagógicas desarrolladas por los docentes, promoviendo la participación activa del estudiantado en su proceso de aprendizaje. Estas metodologías favorecen el desarrollo del pensamiento crítico, la resolución de situaciones problemáticas contextualizadas y la aplicación de los saberes en escenarios reales, permitiendo atender la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje y fortaleciendo la construcción significativa del conocimiento.

15. Políticas Institucionales

- Debe existir coherencia entre las competencias a evaluar, los indicadores de desempeño, los Derechos Básicos de Aprendizaje y los ejes conceptuales. Estas competencias deben ser claras, concretas y alcanzables.
- La evaluación debe corresponder a los indicadores de desempeño propuestos y los instrumentos de evaluación deben ser apropiados y ajustarse al modelo pedagógico institucional y las competencias a desarrollar.
- Las pruebas de periodo serán abordadas desde la resolución de problemas con el ABP, liderado por las áreas que integran el componente. Las demás áreas que no estén vinculadas directamente al componente en desarrollo, realizarán la prueba de periodo tipo Saber.
- Los docentes deben devolver las evaluaciones y trabajos corregidos y realizar la retroalimentación pertinente al proceso de cada estudiante, además, atender y responder a las inquietudes presentadas por las estudiantes.
- Cada docente deberá orientar a las estudiantes y padres de familia sobre los derechos y obligaciones del proceso evaluativo de cada área. Al inicio de cada período se consignará en el respectivo cuaderno, los criterios evaluativos, competencias a evaluar y ejes conceptuales.
- Los docentes tienen la responsabilidad de acompañar e informar los resultados del proceso evaluativo, realizando retroalimentación de manera personal o medio virtual (Máster). Es un proceso permanente y no obedece a una sumatoria de resultados, sino por el contrario, evidenciar los avances presentados durante el periodo académico.
- Toda estudiante tiene derecho a conocer el resultado de sus evaluaciones y los informes al finalizar cada periodo antes de ser entregados a secretaría académica.
- Las estudiantes podrán solicitar verbal o por escrito al docente la revisión de sus desempeños académicos cuando existan diferencias y se presenten las evidencias. De esta revisión la estudiante podrá apelar por escrito a los dos días hábiles siguientes ante la instancia correspondiente.

- Después del cierre de periodo en el programa Master2000, los docentes no podrán hacer cambios en la valoración de desempeño académico, solo que se compruebe algún error. En estos casos el cambio debe ser autorizado por Rectoría.
- Toda evaluación, trabajos escritos o sustentación no presentada sin justa causa será evaluada con Desempeño Bajo. Se harán actividades evaluativas suplementarias a las estudiantes que demuestren causa justificada por no haber asistido oportunamente a cualquier evaluación realizada por el educador. Toda justificación debe presentarse en el formato oficial firmado por el director de grupo o coordinador de jornada y las incapacidades médicas deben anexarse, de acuerdo como está planteado en el manual de convivencia. Si la estudiante no le cumple al educador con las nuevas actividades evaluativas se calificará con Desempeño Bajo.
- Cuando en una evaluación pierde el 50% o más de las estudiantes del grupo, se deberá repetir la evaluación, y a ella se podrán acoger las estudiantes que la aprobaron, si así lo desean. El docente realizará una nueva evaluación que se ajuste a lo trabajado en clase, antes de repetir la evaluación, el docente debe ajustar su estrategia de enseñanza.
- Cuando se detecte un alto índice de reprobación en un grupo, se deberá establecer un plan de mejoramiento donde exista compromisos tanto de la estudiante como del docente y las familias, realizando los ajustes pertinentes relacionados con estrategias, metodologías y acompañamiento familiar; previo análisis con los docentes del grupo y el equipo interdisciplinario.
- Se deben hacer actividades pedagógicas de retroalimentación y apoyo permanente durante el desarrollo de cada período académico, buscando que las estudiantes avancen en su proceso de aprendizaje.
- Cuando una evaluación o trabajo es anulado por fraude, la calificación será de Desempeño Bajo. Se entiende por fraude; la suplantación de personas, la copia, la falsificación de calificaciones y aquellas actuaciones que a juicio de la persona que acompaña la actividad pedagógica sean incorrectas con el proceso evaluativo.
- Cuando existan circunstancias debidamente comprobadas que puedan afectar la objetividad o imparcialidad en el proceso de evaluación, y un docente repruebe a la estudiante, esta podrá solicitar ante la instancia pertinente la asignación de un segundo evaluador del mismo campo o área, a fin de realizar una nueva evaluación y valoración.
- La presentación de pruebas académicas de índole interno y externo, son de carácter obligatorio para todas las estudiantes y se hacen acorde con las fechas establecidas. La presentación de las pruebas ICFES es un requisito indispensable para la graduación en ceremonia pública; por lo tanto, las estudiantes que no la presenten no podrán acceder a dicho acto; salvo que exista una excusa certificada, debidamente soportada y aceptada por la institución.

Parágrafo 1. FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR Para garantizar una educación inclusiva y equitativa, es esencial que las exigencias académicas para estudiantes con barreras para la comunicación y participación, se ajusten a sus potencialidades individuales. Esto implica la realización de flexibilizaciones curriculares, considerando distintas formas de aprendizaje y enseñanza, garantizando estrategias para la accesibilidad universal.

CAPÍTULO IV. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y NO PROMOCIÓN DE LAS ESTUDIANTES Y CONTINUIDAD EN EL CICLO.

En la Institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo, la promoción se realiza por ciclos formativos y estará a cargo del equipo de seguimiento, integrado por rector, coordinador y los docentes de cada área, como un reconocimiento que se le hace a una estudiante porque ha desarrollado adecuadamente una fase de su formación, y ha demostrado que reúne las competencias necesarias para que continúe al ciclo siguiente, de acuerdo con los criterios y el cumplimiento de los procedimientos señalados en el presente Acuerdo.

Aunque cada ciclo comprende más de un año escolar, el proceso académico debe generar un informe descriptivo anualmente, con el fin de detallar el seguimiento y avances de las estudiantes.

ARTÍCULO 7º. PROMOCIÓN DIRECTA.

Al finalizar el último período académico de cada año lectivo, en la Institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo, la promoción directa de las estudiantes se realizará por ciclos formativos de la siguiente manera:

- a. En educación inicial, la promoción es automática, de acuerdo con los estándares establecidos para las dimensiones del desarrollo humano.
- b. En los grados 3º, 5º, 7º, 9º y 11º la estudiante deberá obtener desempeño básico, alto o superior en todas las áreas que integran el plan de estudios, desarrollando las competencias correspondientes y que haya alcanzado los estándares básicos exigidos en cada ciclo. Además, de ser necesario, participar en los planes de mejoramiento y refuerzo. La decisión de promoción será colegiada; es decir, las decisiones se tomarán por mayoría de votos, estando a cargo del equipo de seguimiento del ciclo y quedará registrada en el libro de actas.

Parágrafo 1: REQUISITOS PARA GRADUARSE EN CEREMONIA

- Las estudiantes del grado 11º que serán graduadas en ceremonia, serán aquellas que aprueban todas las áreas contempladas en el plan de estudios de la Institución Educativa y que hayan presentado las pruebas Saber 11º.

- Las estudiantes del grado 11° no serán graduadas en ceremonia de grados institucional, cuando son promovidas con un área con desempeño bajo.
- Las estudiantes del grado 11° no serán graduadas en “Ceremonia de Grado Institucional” cuando tienen registro de comportamientos inadecuados de acuerdo con el manual de convivencia, se hayan realizado correctivos pedagógicos y dando por agotado el debido proceso y que continúan cometiendo faltas que atentan contra la dignidad individual y colectiva del estamento educativo. De igual manera, aquellas estudiantes que no presenten las pruebas Saber 11° y que se retiren de la Media Técnica.

Parágrafo 2: PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN DE BACHILLERES Y TÉCNICOS EN CONVENIO CON LOS OPERADORES DE MEDIA TÉCNICA.

Las estudiantes que hayan terminado su ciclo de educación media vocacional en la Institución y en las modalidades existentes, para ser promovidas tendrán que:

- Haber alcanzado satisfactoriamente todos los logros académicos de las diferentes áreas del Plan de Estudios, incluso cuando éstas se cursen fuera de la Institución, en convenio con los operadores.
- Haber cumplido con las exigencias de carácter pedagógico formativo del PEI, y que apliquen a cada modalidad (servicio social, pasantías y proyecto de investigación para las estudiantes de la Media Técnica en convenio con los operadores).
- Proyecto de Investigación: para las estudiantes de las modalidades técnicas de la Institución, deben alcanzar las competencias de todas las áreas y cumplir con las horas estipuladas por los operadores para el proyecto final que las acrediten como técnicas en cada modalidad.
- En caso de no alcanzar los logros esperados en la Media Técnica, las estudiantes no recibirán su grado de Bachiller Técnica en la modalidad en la que se encuentra matriculada y deberán realizar un plan de mejoramiento y perderán la posibilidad de ser certificadas como técnicas en los programas de articulación con los operadores y solo recibirán el título como Bachiller Académico

ARTÍCULO 8: CONTINUIDAD EN EL CICLO:

Al finalizar el último período académico de cada año lectivo, en la Institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo, la continuidad en el ciclo es el proceso que permitirá dar seguimiento al aprendizaje de la estudiante. Esta se dará de la siguiente manera: En los grados 1°, 2°, 4°, 6°, 8° y 10° la promoción se concibe como un proceso de continuidad formativa dentro del ciclo, significa que la estudiante avanza al siguiente grado, esta modalidad garantiza la continuidad educativa basada en el cumplimiento de las competencias propias de cada ciclo, propiciando un tránsito ágil y sin interrupciones para que las estudiantes dispongan

de más tiempo para el logro efectivo de sus competencias.

Parágrafo 1: PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

Con el objetivo de garantizar el acceso, permanencia y promoción en condiciones de calidad y equidad a las estudiantes con barreras para la Participación y la Comunicación, ya sea por una situación de discapacidad o por capacidades y talentos excepcionales, y desde una perspectiva inclusiva, se seguirán los siguientes criterios en el proceso de promoción:

- **Avance de la estudiante con respecto a sí misma:** Se considerará la autonomía personal adquirida por la estudiante, para valorar el logro de los objetivos establecidos conforme a las flexibilizaciones curriculares.
- **Edad de la estudiante:** Respecto a la diferencia de edad de la estudiante con sus compañeras, es un factor importante a considerar por los docentes, profesionales de apoyo y procesos externos.
- **Apoyo familiar en el proceso escolar:** Se valora la corresponsabilidad familiar en el desarrollo de compromisos escolares, consecución de apoyos externos e integración de estrategias propuestas.
- **Alcance de logros y autonomía:** Se analiza integralmente los logros alcanzados y aquellos en proceso de desarrollo de la estudiante con diagnóstico, evidenciando su nivel de autonomía en el aprendizaje, identificando competencias adquiridas, áreas de oportunidad y habilidades emergentes, valorando la capacidad de la estudiante para tomar decisiones, autorregularse y mostrar iniciativa en su proceso formativo.

El análisis de estos puntos lo realizará el equipo interdisciplinario de la Institución. Las decisiones y acuerdos se documentan en un acta que se presenta al equipo de seguimiento, así como a la familia o acudiente de la estudiante. Este proceso cuenta con la participación de la maestra de apoyo institucional, quien brinda retroalimentación sobre los logros alcanzados.

Parágrafo 2: CONTINUIDAD EN EL CICLO CON DESEMPEÑO PENDIENTE.

Las estudiantes que cursan los grados 1°, 2°, 4°, 6°, 8° y 10° al finalizar el año escolar se les hará entrega de un informe descriptivo que dará cuenta de los desempeños pendientes en una o varias áreas; este proceso contempla estrategias metodológicas implementadas durante el año, garantizando el diseño de experiencias diferenciales nivelatorias que posibiliten el desempeño de la estudiante.

Parágrafo 3. PERSISTENCIA EN DEFICIENCIA ACADÉMICA.

En caso de que la estudiante persista con deficiencia académica en una o varias áreas, debe cumplir con las actividades de apoyo y planes de mejoramiento durante las dos primeras semanas académicas del año lectivo.

- En caso de continuar con desempeño Bajo, la estudiante en el primer periodo debe obtener resultados satisfactorios en las áreas pendientes, se le convalida y se legaliza por el docente y el Equipo de Seguimiento. De acuerdo con el instructivo propuesto desde la Institución que hace énfasis en la evaluación formativa desde el Ser, Saber, Hacer y Convivir.
- En caso de persistencia en el desempeño bajo, la estudiante será acompañada por el equipo interdisciplinario quienes determinarán si se establece un plan especial o convenio pedagógico o académico.

Parágrafo 4. REPORTE DE NOVEDADES ACADÉMICAS.

Cada docente diligencia la planilla reporte de novedades académicas, donde se consignará la valoración final de las actividades de apoyo, ya sea aprobada o no, el acta deberá ser entregada a secretaría académica a más tardar la fecha siguiente de presentada la evaluación y actividades asignadas de acuerdo con lo establecido en el área. Estos resultados serán consignados en el registro escolar de valoración de la estudiante.

ARTÍCULO 9º. PROMOCIÓN ANTICIPADA DURANTE EL AÑO LECTIVO PARA CASOS EXCEPCIONALES.

Se da cuando la estudiante demuestre un desempeño alto o superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en referencia a las competencias básicas previstas en el plan de estudios para el respectivo ciclo.

FACULTAD ESPECIAL. Es competencia del equipo interdisciplinario y Consejo Directivo, decidir si procede o no la promoción anticipada. La decisión del Consejo Directivo se consignará en el acta de este organismo y si es positiva, en el registro escolar de Valoración.

TIEMPO. La promoción anticipada al grado superior se hará dentro de los primeros sesenta días calendario, cumpliéndose con el criterio establecido en el artículo 7 del Decreto 1290 de 2009. Durante los primeros sesenta días calendario, la instancia competente previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente de la estudiante que demuestre un desempeño alto o superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias del grado que cursa.

REQUISITOS. Para tener derecho a solicitar promoción anticipada se debe cumplir los siguientes requisitos:

- Solicitud y consentimiento del padre de familia o su representante legal.
- Haber aprobado los grados anteriores.
- Estar legalmente matriculada.

- Estar dentro de los términos de tiempo del presente acuerdo.

ARTÍCULO 10°. PROTOCOLO.

El docente titular de grado en la Básica Primaria, y los de las áreas en la Básica Secundaria y Media, entregarán informe escrito a la instancia pertinente, recomendando la promoción de grado anticipada, de las estudiantes con las características descritas anteriormente.

ARTÍCULO 11°. RECONOCIMIENTOS.

Quien sea promovida, los resultados obtenidos se consignarán en el registro escolar de valoración, el registro de renovación de matrícula para el nuevo grado se legaliza con la firma del padre de familia o su representante legal y la estudiante.

Parágrafo 1. EXCEPCIÓN. Se exceptúan de promoción anticipada las estudiantes que estén cursando el grado Transición y Undécimo, los cuales se deben cursar de manera completa. Además, las estudiantes que estén cursando la Media Técnica.

ARTÍCULO 12°. PROMOCIÓN ANTICIPADA PARA CASOS DE NO PROMOCIÓN DE CIERRE DE CICLO.

NOTA ACLARATORIA: Sólo se acepta una solicitud de promoción anticipada durante el proceso escolar de la estudiante en la Institución.

La Estudiante que finalizando el año lectivo y no fuere promovida al grado siguiente por presentar Desempeño Bajo en un área, y se haya matriculado para reiniciar el mismo grado, podrá solicitar que se le estudie su desempeño académico de acuerdo con las orientaciones de la Directiva Ministerial 29 de noviembre 16 de 2010, para ser promovida.

De acuerdo con lo anterior, la estudiante deberá cumplir los siguientes parámetros:

- El padre de familia o acudiente en forma escrita, hará solicitud correspondiente al Consejo Directivo, durante la segunda semana del año lectivo que se inicia. La solicitud debe entregarse personalmente al coordinador de la jornada y sede correspondiente.
- El director de Grupo solicitará el informe final obtenido por la estudiante en la secretaría, para determinar cuál es el área en las que obtuvo desempeño bajo y si hubo reincidencia durante el grado anterior.
- En reunión con equipo interdisciplinario y el equipo de seguimiento del grado, se conceptualiza sobre el avance en la adquisición de los logros, por parte de la estudiante, con el fin de recomendar su promoción anticipada al grado siguiente ante el Consejo Directivo.

Parágrafo 1. Se recomienda la promoción de acuerdo con el reporte valorativo del equipo de seguimiento y el equipo interdisciplinario sugiriendo al Consejo Directivo la promoción anticipada, al finalizar el primer periodo académico, la estudiante

deberá obtener Desempeño Alto o Superior en la totalidad de las áreas.

La estudiante y la familia, deberán realizar un plan de nivelación con el apoyo de los docentes y el equipo interdisciplinario para ponerse al día con las exigencias académicas de cada una de las áreas contempladas en el plan de estudios para el grado siguiente.

Parágrafo 2. A la estudiante promovida, los resultados obtenidos del grado en el que inicia, se le homologan al grado al cual es promovida; se consignarán en el registro escolar. La renovación de matrícula para el nuevo grado se oficializa con la firma del padre de familia o su representante legal, la estudiante y el rector.

Parágrafo 3. De acuerdo con el acta del equipo de seguimiento y el equipo interdisciplinario, si la estudiante no alcanzó los logros para la promoción anticipada, se informará al padre de familia por escrito, y la estudiante continuará sus estudios en el grado al cual se matriculó.

ARTÍCULO 13°. NO PROMOCIÓN

Se da en dos momentos:

Primer momento: en los grados 1°, 2°, 4°, 6°, 8° y 10°: La repitencia podrá considerarse por inasistencia injustificada del 20 % en primaria y en secundaria durante el año escolar. También podrá darse cuando la familia solicite la repitencia y exista mutuo acuerdo con la docente titular, la maestra de apoyo y el equipo interdisciplinario, siempre que se cuente con las respectivas evidencias.

Segundo momento: en los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11°, la repitencia se considerará igualmente por inasistencia injustificada del 20 % durante el año escolar o cuando la estudiante presente una o más áreas con desempeño bajo y se evidencie el no avance en los planes de mejoramiento.

Parágrafo 1: Las estudiantes de los grados 10° y 11° que se matriculen en la Media Técnica, deberán permanecer en ella durante los dos años que consta el programa, excepto en aquellos casos especiales, que después de un análisis por parte del equipo interdisciplinario, sean aceptados y autorizados para su retiro. Es importante anotar que casos especiales se definen como eventos o sucesos extraordinarios tales como:

- Retiro definitivo de la Institución por cambio de domicilio u otra situación.
- Reprobación de las competencias de la modalidad del grado Décimo o Undécimo lo que dará paso a continuar en la modalidad académica.
- Enfermedad física o mental con diagnóstico médico que no permita realizar ningún plan de mejoramiento o adaptación curricular.
- Presentar faltas de asistencia reiterativas sin excusa (de acuerdo con los requisitos de cada operador)

Parágrafo 2. Evidencias. De las estudiantes que no fueron promovidas deben quedar evidencias de las actividades de apoyo, seguimiento personal, familiar, institucional y planes de mejoramiento, como soporte del proceso realizado.

Parágrafo 3. Ausencia por representación. Las estudiantes que representen a la institución, al municipio, departamento o al país en diversos eventos o actividades académicas, deportivas, y culturales, tendrán excepción frente a las ausencias, no se tendrán en cuenta dentro del porcentaje definido para reprobación. (Ley 1098 de 2006 art. 41 numerales 24 y 25).

Parágrafo 4. Flexibilización académica. Las estudiantes que participan o representan la institucionalidad en actividades de liderazgo, comunitarias, deportivas, culturales y académicas; contarán con apoyo y flexibilización en los procesos escolares por parte de directivos y docentes.

Parágrafo 5. Límites. La tasa de reprobación en cada cierre de ciclo de formación, no podrá sobrepasar el 3%.

ARTÍCULO 14º. RESERVA DE CUPO.

Si al finalizar los diversos procesos establecidos para la evaluación, se determina que una estudiante no puede ser promovida al ciclo siguiente, se le garantizará en todos los casos, el cupo para que continúe con su proceso formativo.

Parágrafo 1. De acuerdo con el Manual de Convivencia, la estudiante que no sea promovida durante dos ciclos consecutivos, perderá el derecho a continuar sus estudios en la Institución y se le recomendará cambio de establecimiento educativo.

CAPÍTULO V. ESCALA DE VALORACIÓN

ARTÍCULO 15º. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL.

Para efectos de la valoración de las estudiantes en cada Área del Plan de Estudios, correspondiente a cada grado se adopta la escala cualitativa nacional:

Desempeño Bajo	BJ
Desempeño Básico	BS
Desempeño Alto	DA
Desempeño Superior	DS

Parágrafo 1. Convenios de articulación. Para el caso de las estudiantes de la Media Técnica en cuanto al proceso de evaluación y escalas de valoración, se tendrán en cuenta los convenios establecidos con los operadores, dado que

cuentan con políticas de evaluación propias.

ARTÍCULO 16º. DESEMPEÑO.

Desempeño: Aplicación de los conocimientos, actitudes, hábitos y habilidades en la esfera práctica, en la solución de cierta clase de problemas y situaciones. En este nivel se manifiestan con más fuerza algunos de los procesos del pensamiento como son la clasificación, la comparación, análisis, síntesis y la concreción.

Se refiere a llevar a la acción como producto final de aplicación lo aprendido por la estudiante, ya sea mediante hechos reales, laboratorios o simulaciones. Lo importante es que la estudiante presente avances en su proceso de formación.

Parágrafo 1. Definición y clasificación. De acuerdo con lo anterior se entenderá en la Institución Educativa, la escala de valoración de la siguiente forma:

- 1. DESEMPEÑO SUPERIOR:** Se le asigna a la estudiante cuando desarrolla todas las competencias e incluso las no previstas en los estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional. Adicionalmente cumple de manera íntegra con todos los procesos de desarrollo académico, personal y social. Se puede considerar con un Desempeño Superior la estudiante que reúna, entre otras las siguientes características:
 - Alcanza la totalidad de las competencias propuestas e incluso logros no previstos en los períodos de tiempo asignados.
 - Es creativa, innovadora y puntual en la presentación de los trabajos académicos.
 - Cumple con las tareas y trabajos de área.
 - Es analítica y crítica en sus cuestionamientos.
 - Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
 - Participa en las actividades curriculares.
 - Presenta actitudes proactivas de liderazgo y gran capacidad de trabajo en equipo.
- 2. DESEMPEÑO ALTO:** Corresponde a la estudiante que alcanza la totalidad de las competencias previstas, demostrando un nivel significativo de formación. Se puede considerar desempeño alto cuando la estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:
 - Alcanza todas las competencias propuestas en las diferentes áreas.
 - Alcanza todas las competencias propuestas en las diferentes áreas, aun cuando realice actividades de apoyo.
 - Presenta los trabajos oportunamente.
 - Desarrolla actividades curriculares específicas.
 - Desarrolla buena capacidad de trabajo en equipo.
- 3. DESEMPEÑO BÁSICO:** Se entiende como la superación de los desempeños básicos y necesarios en relación con las áreas obligatorias

y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. Se puede considerar desempeño básico cuando la estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:

- Alcanza los niveles necesarios de las competencias propuestas y con actividades de apoyo.
- Tiene faltas de asistencia justificadas, limitando su proceso de aprendizaje.
- Presenta sus trabajos en el límite del tiempo.
- Desarrolla actividades curriculares específicas.
- Desarrolla una capacidad de trabajo en equipo, la cual debe seguir fortaleciendo.
- Implementa estrategias necesarias para resolver situaciones escolares.

4. DESEMPEÑO BAJO: Se entiende como la no superación de las competencias esperadas. Se puede considerar desempeño bajo cuando la estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:

- No alcanza las competencias en las áreas y requiere actividades de apoyo de manera diferenciada y en respuesta a su ritmo de aprendizaje.
- No alcanza las competencias, aún después de realizar las actividades de apoyo y persisten las dificultades.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas que afectan significativamente su proceso escolar.
- Incumple con las actividades propuestas en el área.
- No se vincula a las actividades curriculares requeridas.
- No participa en el trabajo colaborativo – cooperativo propuesto en las diferentes áreas.
- No demuestra motivación e interés por las actividades escolares.

CAPÍTULO VI. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN EN LA EVALUACIÓN FORMATIVA POR CICLOS.

Es un proceso sistemático y continuo que permite observar, registrar, analizar y retroalimentar el progreso de las estudiantes durante un ciclo de formación, enfocándose en el desarrollo de competencias a partir del ser, hacer, saber y convivir.

ARTÍCULO 17º: ESTRATEGIA DE VALORACIÓN.

El conjunto articulado y lógico de acciones desarrolladas por el docente y el Equipo Interdisciplinario, que le permiten tener una información y una visión clara de los desempeños de las estudiantes.

Parágrafo 1. Valoración integral del desempeño: Hace alusión a la explicación o descripción de los niveles de aprendizaje, de comprensión, de alcance de competencias, de la motivación y de actitudes de las estudiantes frente al proceso de enseñanza aprendizaje.

Parágrafo 2. Criterios de valoración: son estrategias para que el docente pueda argumentar la evaluación formativa, acorde con las siguientes acciones:

- Formalizar con la estudiante y padre de familia de manera oportuna, clara y asertiva sobre las competencias, objetivos, indicadores de desempeños, ejes temáticos, procesos de evaluación y retroalimentación a implementar al inicio de cada periodo académico.
- Reconocer los saberes previos de las estudiantes, para afianzar estrategias que posibiliten el avance del proceso escolar. Analizar las circunstancias y condiciones de las estudiantes en su ámbito personal, familiar y escolar que inciden en su desempeño.
- Observación continua e intencionada respecto a las aptitudes y actitudes de las estudiantes en el desarrollo de las actividades, trabajos, debates, experimentos, desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos, evaluaciones.
- Apoyándose en listas de cotejo, diarios de campo y otros instrumentos que permitan la sistematización del proceso.
- Realizar la recolección de las evidencias que permitan argumentar la evaluación formativa.
- Efectuar y reconocer el resultado de la autoevaluación y coevaluación de la estudiante, como parte del avance en su proceso evaluativo, con criterios claros y concertados.
- Retroalimentar el proceso y diseñar propuestas pedagógicas para el alcance de las competencias.

Parágrafo 3. Estrategias de valoración de altos desempeños. En la Institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo, la persona que presente suficiencia comprobada en un área particular, durante la permanencia escolar se designará monitora de área, como reconocimiento a su desempeño y en efecto como posibilitadora de apoyo a sus pares. Igualmente, podrá ser candidata para promoción anticipada, si se da dentro de los términos establecidos en el presente acuerdo.

La designación de monitoras no podrá, por ningún motivo, reemplazar al docente en sus labores propias.

Parágrafo 4. Valoración en caso de inasistencia. Cuando la estudiante no cumpla con el porcentaje de escolaridad requerido (20%) por causas comprobadas de salud, calamidad doméstica o amenaza, se realizará un ajuste curricular accesible y de tiempo que genere condiciones para el alcance de las competencias.

ARTÍCULO 18°. VALORACIÓN EN LOS GRADOS DE CONTINUIDAD EN EL CICLO DE FORMACIÓN.

La valoración se da como un proceso progresivo, articulado y acumulativo, donde el aprendizaje no se reinicia cada año, sino que se le da continuidad en el avance en la adquisición de las competencias, profundizando gradualmente según el desarrollo de la estudiante.

ARTÍCULO 19°. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN.

La autoevaluación permite a las estudiantes tomar conciencia de su propio aprendizaje, comprendiendo sus fortalezas, debilidades y áreas de mejora (Boud, 1995). En efecto, generar hábitos a partir de su propia autorregulación.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

1. Dar a conocer de manera oportuna a la estudiante el instrumento a implementar para realizar el proceso de autoevaluación; respetando la valoración emitida por la estudiante.
2. Otorgar el espacio de tiempo necesario para la aplicación de la autoevaluación.
3. Registrar en el seguimiento el resultado de las autoevaluaciones de la estudiante para incorporarlas en el informe de notas del periodo.

Para la autoevaluación se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de valoración:

RÚBRICA DE AUTOEVALUACIÓN:

Descripción: es una herramienta estructurada que detalla criterios de desempeño en distintos niveles.

Construcción: definir criterios claros relacionados con los indicadores de desempeño, asignando descripciones precisas para cada nivel de logro.

Uso: permite a las estudiantes autoevaluarse basados en estándares preestablecidos y reflexionar sobre su desempeño.

Técnicas de uso: las estudiantes completan la rúbrica antes, durante y después del proceso formativo.

DIARIO DE APRENDIZAJE:

Descripción: es un registro personal donde los estudiantes documentan su proceso de aprendizaje, experiencias y reflexiones.

Construcción: se establecen preguntas orientadoras, como “¿Qué aprendí hoy?” o “¿Cómo puedo mejorar?”.

Uso: facilita la autorreflexión y el seguimiento del desarrollo personal y académico.

Técnicas de uso: se sugiere escribir después de cada clase y se revisa con el docente y la familia.

LISTA DE COTEJO:

Descripción: son herramientas que permiten verificar el cumplimiento de los criterios esenciales del proceso formativo.

Construcción: se enumeran los elementos claves, dejando espacio para marcar su cumplimiento.

Uso: ayuda a las estudiantes a identificar qué logros han alcanzado y cuáles necesitan mejorar.

Técnicas de uso: se revisa en diferentes momentos del proceso para un monitoreo efectivo de avances.

ARTÍCULO 20º. PROCESO DE COEVALUACIÓN.

La coevaluación involucra a las estudiantes en el proceso de reconocer el trabajo de sus compañeras, lo cual promueve la colaboración, la crítica constructiva y el aprendizaje compartido (Topping, 1998). Con este proceso, se desarrolla el pensamiento crítico, el cuidado de sí y de los demás, desde la ecología integral, potenciando la corresponsabilidad.

Para la coevaluación se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de valoración:

LISTA DE COTEJO ENTRE PARES:

Descripción: similar a la lista de cotejo de autoevaluación, pero aplicada por las compañeras con criterios claros y objetivos.

Construcción: establecer criterios de evaluación que sean comprensibles y asequibles de aplicar por las estudiantes.

Uso: fomenta la evaluación entre compañeras, ayudando a las estudiantes a ser más críticas, conscientes de sus propias exigencias y con apertura al trabajo en equipo.

Técnicas de uso: se aplica de forma colectiva y posibilita la revisión entre pares, donde las estudiantes brindan retroalimentación estructurada de manera empática y orientada de manera pedagógica.

RÚBRICA DE COEVALUACIÓN:

Descripción: estructura similar a la rúbrica de autoevaluación, centrada en evaluar el desempeño de una compañera con criterios detallados y niveles de logro.

Construcción: se deben establecer criterios claros de evaluación para que las estudiantes comprendan el nivel requerido.

Uso: facilita una evaluación objetiva y detallada entre pares, maximizando la calidad de la retroalimentación.

Técnicas de uso: se entrega con anterioridad al proceso de evaluación para que las estudiantes comprendan los criterios de evaluación; posteriormente, se revisan en sesiones de retroalimentación

ARTÍCULO 21º. HETEROEVALUACIÓN.

La heteroevaluación es llevada a cabo por el docente, equipo directivo o profesionales de apoyo, proporcionando un análisis integral enfocado al nivel de desempeño de la estudiante en relación con los criterios establecidos (Stiggins, 2005). Así mismo, da cuenta de las diferentes estrategias evaluativas que implementa el docente en su hacer pedagógico.

Para el proceso de heteroevaluación, se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de valoración:

PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS O CUADERNO DE SEGUIMIENTO:

Descripción: recopilación de trabajos, reflexiones y muestras del progreso de la estudiante a lo largo del proceso.

Construcción: las estudiantes deben seleccionar y guardar muestras que reflejen su aprendizaje, junto con sus reflexiones sobre cada actividad.

Uso: permite un seguimiento detallado del desarrollo de la estudiante y como evidencia de su proceso formativo.

Técnicas de uso: se revisa periódicamente con el docente, quien ofrece retroalimentación y oportunidades de mejora continua.

BITÁCORA DE INVESTIGACIÓN ABP

Descripción: registro sistemático y cronológico donde la estudiante consigna preguntas, hipótesis, observaciones, procedimientos, hallazgos y reflexiones

surgidas durante el proceso de investigación. Evidencia la evolución del pensamiento, la toma de decisiones y los aprendizajes adquiridos.

Construcción: las estudiantes documentan cada fase del proceso investigativo: planteamiento del problema, objetivos, búsqueda de información, diseño de actividades, recolección de datos, análisis de resultados y conclusiones. Se incluyen notas de campo, esquemas, tablas, evidencias gráficas y reflexiones personales sobre lo realizado y lo aprendido.

Uso: permite hacer seguimiento al proceso de indagación, valorar el desarrollo de habilidades investigativas y reconocer avances, dificultades y ajustes metodológicos. Ofrece una visión integral del aprendizaje desde un enfoque procesual y reflexivo.

Técnicas de uso: se diligencia de manera periódica durante el proyecto y se revisa con el docente en momentos de corte definidos. El docente brinda retroalimentación orientadora, formula preguntas de profundización y propone acciones de mejora para fortalecer el proceso investigativo.

EVALUACIÓN DE PERÍODO.

En concordancia con el PEI y con los propósitos institucionales de mejoramiento académico, las evaluaciones de cada periodo hacen parte de las acciones de retroalimentación, estas se diseñarán atendiendo las características de la evaluación formativa por ciclos, incluyendo el proceso ABP por componente, como prueba del periodo. Aquellas áreas que no coincidan en el periodo con el componente, realizarán la prueba de periodo tipo SABER de manera individual.

PARTICIPACIÓN DE LA ESTUDIANTE

Descripción: estrategia orientada a valorar el pensamiento activo de la estudiante en la construcción del aprendizaje, intervenciones culturales, sociales, investigación, trabajo colaborativo y lenguajes ampliados de la comunicación. Considera la disposición para intervenir, aportar ideas, formular preguntas y asumir responsabilidades dentro del proceso educativo.

Construcción: la participación se evidencia a través de intervenciones orales, aportes en discusiones, trabajo en equipo, cumplimiento de roles asignados y disposición para el diálogo y la escucha activa. Las estudiantes participan en actividades individuales y colectivas donde expresan sus ideas, argumentan y construyen conocimiento de manera conjunta, en relación con el aula y la vida.

Uso: permite identificar el grado de compromiso, autonomía y desarrollo de habilidades comunicativas y sociales de la estudiante, así como su capacidad para interactuar de forma crítica y creativa en los distintos escenarios de aprendizaje.

Técnicas de uso: se observa y registra de manera continua mediante listas de

cotejo, registros anecdóticos y momentos de autoevaluación y coevaluación. El docente ofrece retroalimentación oportuna que orienta la mejora de la participación, fomenta la confianza y fortalece el aprendizaje colaborativo – cooperativo.

ARTÍCULO 22º. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA ESTUDIANTES QUE NO ALCANZAN A DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS EN EL CICLO

Estas estrategias buscan reconocer los ritmos, estilos y necesidades particulares de cada estudiante, promoviendo el acompañamiento pedagógico oportuno, la consolidación de aprendizajes fundamentales y la superación de dificultades identificadas, en coherencia con los lineamientos institucionales y el compromiso con una educación de calidad y equitativa.

Algunas estrategias didácticas a considerar son:

- Ajustar las prácticas pedagógicas con el fin de garantizar el alcance de las competencias teniendo en cuenta los principios del diseño universal para el aprendizaje.
- Implementar diversas estrategias metodológicas que le permitan a la estudiante evidenciar avances en su proceso, tales como: portafolios de evidencias físico, cuestionarios, entrevistas escritas u orales, conversatorios, dinámicas grupales, herramientas audiovisuales, respecto a las actitudes e intereses. Estas evidencias se pueden presentar de manera oral, escrita o digital.
- Informe al acudiente de las estrategias implementadas durante el proceso formativo con el fin de generar corresponsabilidad y acompañamiento por parte de los mismos.
- Planes de apoyo nivelatorios con el acompañamiento del docente y familias que ayuden a superar las dificultades presentadas

CAPÍTULO VI SEGUIMIENTO

ARTÍCULO 23º. ACCIONES DE SEGUIMIENTO.

Estas acciones de seguimiento buscan el mejoramiento de los desempeños de las estudiantes durante el año escolar, con el fin de garantizar que la evaluación sea un proceso permanente, continuo, flexible e integral. Para esto se tendrán las siguientes acciones:

1. **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA.** Se realiza al inicio y al final del proceso con el propósito de identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y habilidades de las estudiantes, con objetivo de garantizar que el proceso de enseñanza -

aprendizaje se de manera integral, justa y equitativa respondiendo a los principios del DUA.

2. **REFUERZO DE MEJORA CONTINUA.** Son las diversas acciones que implementa el docente con las estudiantes, de manera individual o grupal y son de manera permanente, estas pueden ser; nuevas explicaciones, elaboración de talleres complementarios, revisión colectiva de las evaluaciones escritas, realización de nuevos ejercicios y prácticas, estas acciones pueden conducir a la modificación de los desempeños dentro del componente de la heteroevaluación.

3. **PLANES DE NIVELACIÓN.** Estos planes se aplicarán para las estudiantes que continúan en el ciclo y no alcanzaron la totalidad de las competencias evaluadas en las diferentes áreas del plan de estudio. Estas se realizarán con el acompañamiento constante del docente de manera presencial durante la jornada escolar, donde se afianzarán las competencias que no se lograron durante el año anterior.

4. **GUÍAS DE ESTUDIO.** Es un recurso pedagógico que los docentes emplean con el fin de facilitar la adquisición de las competencias y apoyar el trabajo autónomo, especialmente cuando se requiere reforzar o profundizar el aprendizaje. Por ende, estas guías serán implementadas cuando una estudiante por situaciones de salud presenta una incapacidad prolongada, aquellas que requieren flexibilización de sus aprendizajes, o que cuenten con algún tipo de talento deportivo, cultural, talento excepcional, social, siempre y cuando esté certificado por la autoridad competente.

5. **EVALUACIÓN DE PERÍODO INTEGRADO POR COMPONENTES.**

La evaluación de período es de carácter integral, dinámica, formativa, hace énfasis en la retroalimentación de los procesos, valora el aprendizaje de manera holística, reconoce la interacción entre las diferentes áreas del componente.

6. **COMUNIDADES DE APRENDIZAJES.** Son espacios pedagógicos donde los docentes, junto con otros actores educativos, comparten saberes, experiencias y estrategias didácticas. Su finalidad es fortalecer la práctica pedagógica, promover la innovación, construir conocimiento de manera colaborativa y generar impacto positivo en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en coherencia con los objetivos institucionales. Se desarrolla por ciclo al inicio de cada periodo.

7. **INFORMES PARCIALES A PADRES DE FAMILIA.** Durante cada periodo se citará, las veces que se considere necesario, al acudiente de toda estudiante que presente dificultades académicas o en su desarrollo personal y social, para hacer seguimiento a los acuerdos de las estrategias de mejoramiento y apoyo brindadas a la estudiante durante el periodo.

8. **REUNIÓN DEL EQUIPO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO Y EQUIPO INTERDISCIPLINARIO.** Para apoyar las actividades de evaluación, al



finalizar cada periodo académico y cuando sea necesario, se reunirá el equipo interdisciplinario y docentes del grado con el fin de analizar el estado en que se encuentran las estudiantes en los aspectos académicos, personales y sociales de acuerdo con los resultados y se harán las recomendaciones a profesores y equipo interdisciplinario, en términos de nivelación, refuerzo y recuperación, o para estimular desempeños superiores, dejando como evidencia en acta los acuerdos.

9. REALIZACIÓN DEL PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES. Este plan se realizará a las estudiantes con diagnóstico de discapacidad y las que se consideren necesario, según su diagnóstico durante el primer trimestre académico. El PIAR se implementará durante el año escolar con el fin de asegurar la accesibilidad a la evaluación y la implementación del DUA en la práctica pedagógica.

10. AJUSTES ACCESIBLES. Los ajustes accesibles se realizan para garantizar que las estudiantes demuestren sus conocimientos y habilidades de manera efectiva y pertinente, considerando sus necesidades individuales, pueden incluir diversas estrategias entre las cuales están las modificaciones en el formato de los exámenes, la extensión del tiempo asignado para completar tareas, el uso de tecnologías de apoyo, cambios en el entorno de evaluación para reducir las barreras que puedan interferir con el desempeño académico. Estas modificaciones deben asegurar un trabajo ético, justo y pertinente que reflejen el progreso y el alcance de cada estudiante

11. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN MEDIADO POR LA METODOLOGÍA ACTIVA APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMA (ABP). Se desarrolla por componente durante todo el año escolar en cada uno de los grados y según la problemática identificada en el entorno escolar, se realiza por fases de acuerdo con los parámetros definidos en la metodología aprendizaje basado en problemas, se evalúa en cada periodo todo el proceso de investigación y se da a conocer los resultados finales en respuesta a la problemática identificada en la muestra institucional ABP.

12 PROCESOS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL. La orientación vocacional en la Institución Educativa Gonzalo Restrepo Jiménez busca preparar a las estudiantes para elegir una carrera y desarrollarse como personas integrales, con una visión clara de su futuro y las herramientas necesarias para alcanzarlo. Este proceso incluye varias actividades, tales como:

- **Proyecto de vida con el programa Entorno Protector:** pretende guiar a las estudiantes en la construcción de su proyecto de vida, desde las competencias socioemocionales, psicosociales y las áreas de ética y valores humanos y educación religiosa, proporcionándoles un ambiente seguro, favorable e inspirador para el aprendizaje en su desarrollo personal y profesional; a través de asesorías individuales, grupales que permitan la orientación mediante las características, intereses, necesidades y

potencialidades de las estudiantes y sus familias.

- **Corresponsabilidad de las familias:** la institución educativa reconoce a la familia como agente corresponsable en el proceso de formación, evaluación y acompañamiento integral de las estudiantes. En este sentido, se establecen los siguientes mecanismos de corresponsabilidad que deberán cumplir las familias:
 - Participación activa y oportuna en los procesos de evaluación, las familias deberán asistir a las reuniones de entrega de informes, citaciones individuales, y encuentros pedagógicos convocados por la institución, con el fin de conocer los avances, dificultades y compromisos asumidos por sus hijas.
 - Se espera que las familias brinden acompañamiento a los procesos académicos y socioemocionales de sus hijas, fomentando hábitos de estudio, cumplimiento de compromisos escolares y aplicación de estrategias sugeridas por los docentes.
 - Entrega de información diagnóstica y seguimiento externo, cuando la estudiante requiera valoración o acompañamiento por profesionales externos (psicología, fonoaudiología, neuropsicología, terapia ocupacional, entre otros), la familia deberá gestionar y entregar los diagnósticos o informes solicitados por la institución en los tiempos acordados. Autorizar, si así lo desea, la comunicación entre los profesionales externos y el equipo institucional para garantizar coherencia en las estrategias de apoyo y participar en los procesos de seguimiento y revisión conjunta de los avances.
 - Cumplimiento de compromisos académicos y formativos, las familias deberán garantizar que los estudiantes cumplan con las actividades, tareas, proyectos y procesos de nivelación establecidos en el Sistema Institucional de Evaluación, así como con los compromisos derivados de los comités de apoyo o seguimiento.
 - Atención a las recomendaciones institucionales, deberán acoger las orientaciones emitidas por los docentes, el equipo de apoyo y la coordinación académica, participando en acciones conjuntas que favorezcan la mejora del desempeño escolar y el bienestar de la estudiante.
 - La familia deberá garantizar un diálogo permanente y constructivo con la institución educativa, bajo los principios de respeto, corresponsabilidad y búsqueda del bienestar integral de la estudiante.
- **Carruseles de la Media Técnica para grados inferiores:** con esta

actividad, las estudiantes de grados inferiores pueden explorar diferentes áreas técnicas, lo que les ayuda a tomar decisiones informadas sobre su futuro académico y profesional.

- **Asistencia a Expo Bachiller y Ferias Universitarias:** las estudiantes participan en eventos como Expo Bachiller y ferias universitarias, donde pueden interactuar con diversas instituciones de educación superior y conocer las opciones de carreras y programas académicos disponibles.
- **Proyecto de investigación con metodología activa ABP (Aprendizaje Basado en Problemas):** se implementa una metodología activa donde las estudiantes aprenden a través de proyectos de investigación, desarrollando habilidades críticas y prácticas que son esenciales para su futuro profesional.
- **Salidas pedagógicas programadas por los operadores de la media técnica:** estas salidas permiten a los estudiantes conocer de cerca, el entorno profesional relacionado con las áreas técnicas que están estudiando, complementando su formación teórica con experiencias prácticas.
- **Retiros espirituales:** se realizan retiros espirituales como parte del desarrollo integral de las estudiantes, fomentando la reflexión personal y el crecimiento espiritual.
- **Feria de emprendimiento:** las estudiantes participan en ferias de emprendimiento, tanto a nivel interno como externo, donde pueden mostrar sus proyectos, desarrollar habilidades empresariales y fomentar la creatividad e innovación.
- **Proyecto Semillas del Sol:** Es un proyecto transversal que se enfoca en el desarrollo de competencias socioemocionales que transversaliza en el currículo para atender las estudiantes de básica primaria, secundaria y media, con el objetivo de fomentar el adecuado manejo de sus emociones de manera efectiva de acuerdo con la Ley 2383 de 2024 y Ley 2491 de 2025. El objetivo es desarrollar habilidades socioemocionales desde una edad temprana, promoviendo la conciencia emocional, la autonomía, la regulación emocional, las habilidades sociales, bienestar y autocuidado. Esto no solo mejora el bienestar emocional de las estudiantes, sino que también contribuye a un ambiente escolar más armonioso y receptivo al aprendizaje.
- **Proyecto Institucional "Mi Escuela Emprende Cuidando el Ambiente desde la Ecología Integral":** Se centra en fomentar el cuidado del ambiente a través de la ecología integral. Las estudiantes aprenden sobre la importancia de proteger y preservar el entorno natural, y se les motiva a participar en proyectos de investigación que promuevan la sostenibilidad y el respeto por el planeta. Además,

se les inculca una mentalidad emprendedora que les permite desarrollar proyectos que no solo benefician al medio ambiente, sino que también puedan tener un impacto positivo en sus comunidades.

Esta propuesta está acompañada por la estrategia, Escuela Inteligente de la Secretaría de Educación de Medellín, la cual promueve la calidad educativa de la pertinencia para dar respuesta al desafío del momento histórico.

La Escuela Inteligente, como estrategia de la Secretaría de Educación, implica una apuesta por transformar las prácticas pedagógicas y la gestión escolar para dar respuesta a los desafíos del momento histórico. Se fundamenta en una educación integral que articula el desarrollo cognitivo, socioemocional, ético y ciudadano; promueve el pensamiento crítico, el uso reflexivo de la tecnología, la innovación pedagógica y el fortalecimiento de la convivencia. Asimismo, impulsa comunidades educativas capaces de aprender, adaptarse y generar soluciones pertinentes a las realidades sociales, culturales y territoriales, contribuyendo a la formación de estudiantes autónomos, resilientes y comprometidos con su entorno.

ARTÍCULO 24°. ACCIONES PARA LOS DIVERSOS ESTAMENTOS.

Con el fin de que las diferentes instancias de la comunidad educativa, cumplan con los procesos establecidos en el SIEPE, se tienen las siguientes acciones:

- Elaborar planillas de seguimiento académico a las estudiantes y diligenciar las novedades académicas.
- Atender quejas y reclamos o reportes de servicio no conforme.
- Participar en reuniones de docentes por grados y ciclos para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de las estudiantes.
- Realizar reuniones de padres de familia o acudientes con las estudiantes para la entrega parcial y final de informes por periodo, análisis de situaciones, entrega de actividades de apoyo para la superación de las dificultades en el proceso formativo y acordar los compromisos con estudiantes y sus familias.
- Participar en la elaboración de la autoevaluación institucional y plan de mejoramiento institucional.
- Realizar Ajustes Razonables y Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)

CAPITULO VII. PERIODOS, REGISTRO Y CONSTANCIAS

ARTÍCULO 25°. PERIODOS.

En la Institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo, el año escolar estará comprendido en tres periodos lectivos.

ARTÍCULO 26°. TIPOS DE INFORMES.

En la Institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo, se hará entrega de dos

informes:

- Continuidad en el ciclo. En donde, se relaciona como fue el desempeño académico y las competencias desarrolladas en las diversas áreas del conocimiento en el respectivo grado, de acuerdo con el sistema institucional de evaluación y promoción de la estudiante, debidamente aprobado por el consejo directivo.
- Finalización del ciclo. Se registra la aprobación o no de las competencias desarrolladas en las diversas áreas del conocimiento en el respectivo ciclo, de acuerdo con el sistema institucional de evaluación y promoción de la estudiante, aprobado por el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 27º. PERIODICIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES.

A la semana siguiente de finalizar el periodo académico, se hará entrega a los padres de familia o acudiente el informe académico.

Parágrafo 1. INFORME FINAL. En este quedarán consignado los resultados obtenidos por la estudiante en los diferentes períodos y el concepto del desempeño final del proceso evaluativo en cada área dado por el docente, teniendo en cuenta que la evaluación es un proceso permanente, flexible y continuo (ver características de la evaluación formativa por ciclos). Para emitir la valoración del proceso, se deberá observar el alcance de las competencias previstas para el área en el grado cursado o ciclo terminado.

Parágrafo 2. ENTREGA DE INFORMES. Los boletines informativos se entregarán a los padres de familia o acudientes en cada período y los informes parciales de periodo (pre-informes) a través de reuniones generales o tipo entrevista.

ARTÍCULO 28º. CONSTANCIAS DE ESTUDIO.

Documento que permite validar que la estudiante se encuentra matriculada en la institución educativa, para efectos de realizar trámites administrativos.

ARTÍCULO 29º. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES.

Los informes a entregar a los padres de familia o acudientes y a las estudiantes, tendrán los siguientes referentes:

- Encabezado: INSTITUCIÓN EDUCATIVA GONZALO RESTREPO JARAMILLO
- Identificación: Código, apellidos y nombres de la estudiante, Grado, grupo, Periodo y fecha
- La relación de cada área contemplada en el plan de estudio para el respectivo grado y su intensidad horaria
- Valoración del periodo con la escala cualitativa
- Columna de faltas de asistencia del periodo y el acumulado
- Descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible para la comunidad educativa, sobre las fortalezas y dificultades que tuvieron las estudiantes en

su desempeño integral durante este lapso, con recomendaciones y estrategias para su mejoramiento.

- Franja de observaciones: donde el director de grupo consignará observaciones de interés

Los informes que se entreguen a los padres de familia o su acudiente estarán firmados por el director de grupo.

Parágrafo 1. INFORME FINAL. El informe final tendrá la siguiente estructura:

- Encabezado: INSTITUCIÓN EDUCATIVA GONZALO RESTREPO JARAMILLO BOLETÍN ACADÉMICO
- Identificación: Código, apellidos y nombres de la estudiante, Grado, grupo, Periodo Final y fecha
- La relación de cada área contemplada en el plan de estudio para el respectivo grado e intensidad horaria semanal
- Valoración final del periodo con la escala cualitativa
- Total, anual de faltas de asistencia
- Observación: Donde se indique el estado final de la estudiante: si es promovida, continua en el ciclo o no es promovida de acuerdo con el sistema institucional de evaluación y promoción de las estudiantes, aprobado por el consejo directivo y en concordancia con los establecido en el decreto 1290 del 2009.

ARTÍCULO 30°. REGISTRO ESCOLAR DE VALORACIÓN.

El registro escolar de valoración es el documento donde reposa el historial académico de cada estudiante inscrito en la Institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo, y del que se extrae la información necesaria para la expedición de constancias de desempeño y otros.

Este registro se compone de

- Datos de identificación de la estudiante
- Informe de valoración por cada grado
- Resultados de los procesos de evaluación adelantados
- Novedades que surjan de la evaluación, en especial las que se desprenden de la aplicación de estrategias de apoyo.

ARTÍCULO 31°. CERTIFICADOS DE ESTUDIO.

Para efectos de movilidad de las estudiantes entre diferentes instituciones educativas, a solicitud de los padres de familia o acudiente, se entregará la constancia de desempeño académico cumpliendo con los requisitos exigidos para su expedición. Si ésta es solicitada cuando finaliza el año lectivo deberá quedar consignado; si la estudiante fue promovida, si continua en el ciclo o no fue promovida al ciclo siguiente.

A solicitud de la interesada y siguiendo los procedimientos definidos para ello, se expedirán constancias de desempeño de cada grado cursado, en las que se

consignarán los resultados de los informes periódicos. Esta se hará en papel membretado, y no requiere de la firma de la secretaria Académica de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2150 de 1995

Cuando la constancia de desempeño reporte que la estudiante ha sido promovida al siguiente grado y se traslade de un establecimiento educativo a otro, será matriculada en el grado al que fue promovida según el reporte. Si el establecimiento educativo receptor, a través, de una evaluación diagnóstica, considera que la estudiante necesita procesos de apoyo de nivelación para estar acorde con las exigencias académicas del nuevo curso, deberá ajustarse a ello.

Parágrafo 1. En caso de que el certificado de estudio reporte que la estudiante continua en el ciclo y se traslade a otra Institución educativa, está aplicará los mecanismos que se contemplen en su sistema institucional de evaluación.

CAPITULO VIII. INSTANCIAS, MECANISMO Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES

ARTÍCULO 32º. INSTANCIAS.

Para atender los diversos asuntos que se den en referencia al proceso de la evaluación se tendrá al:

- Docente titular del área
- Director de grupo
- Equipos de seguimiento de cada grado
- Consejo académico
- Consejo Directivo

Parágrafo 1. EQUIPOS DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO. A nivel institucional se contará con equipos de seguimiento del desempeño académico en cada uno de los grados desde primero hasta el grado undécimo

Parágrafo 2. CONFORMACIÓN. El equipo de seguimiento del desempeño académico, estará integrado por: el rector o su delegado y los profesores que orientan las áreas en cada grado y su respectivo director de grupo. Acompañado por el equipo interdisciplinario.

Parágrafo 3. FUNCIONES. Son funciones del equipo de seguimiento del desempeño académico:

- Elaborar su propio reglamento.
- Intervenir con acciones que redunden en la superación de las dificultades académicas.
- Estudiar los casos de las estudiantes con desempeños bajos.
- Analizar el desempeño académico de las estudiantes que son promovidas en cada grado y determinar su promoción o la continuidad en el ciclo.

- Desde el equipo interdisciplinario se realizará acompañamiento teniendo presente el informe parcial de cada periodo en las áreas de mayor deficiencia académica, con el fin de establecer acciones de mejora.
- Enviar informe y/o recomendación en acta sustentada al Consejo Directivo, de la promoción anticipada de las estudiantes con desempeños altos y superiores.

ARTÍCULO 33°. MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES.

Como mecanismos de atención y resolución de reclamaciones que hagan estudiantes o padres de familia, sobre el proceso de evaluación y promoción, en la institución se podrán realizar a través de:

- Respuesta a peticiones.
- Atención directa.
- Reuniones formales e informales.
- Correo electrónico.

ARTÍCULO 34°. CONDUCTO REGULAR.

El conducto regular para realizar reclamaciones en materia de evaluación y promoción se hará a través de las siguientes instancias:

- Titular del área
- Director de grupo.
- Equipo de Seguimiento del Desempeño Académico
- El Consejo Académico
- Consejo Directivo

ARTÍCULO 35°. RECURSOS.

Frente a una decisión proferida por la instancia competente, la estudiante y/o su representante legal les asiste los siguientes recursos:

- **REPOSICIÓN.** Frente a una decisión tomada por el profesor del área, procederá el recurso de reposición, que deberá hacerse en los tres días hábiles siguientes a la determinación de este.
- **APELACIÓN.** Ante el Rector, si hecha la Reposición, la respuesta fue negativa y la Estudiante o afectada insiste con evidencias en su argumentación. Una vez llegue la reclamación, el responsable tendrá un plazo 5 días hábiles a la fecha de presentación del recurso para dar respuesta.
- **QUEJA.** Si la estudiante y/o acudiente siente que no es atendido en su reclamo y recursos instaurados, podrá utilizar, dentro de los tres días hábiles siguientes, el recurso de queja ante el superior inmediato que le niega el recurso o reclamo.

- **RECURSO DE REVISIÓN.** Es el recurso que tiene cualquier estudiante para que se revisen las decisiones tomadas, una vez allegue nuevas pruebas que permitan cambiar la decisión de primera instancia.

ARTÍCULO 36°. PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER RECLAMACIONES.

Los reclamos, La interposición de recursos o quejas se deben presentar por escrito y por duplicado. En el oficio se debe hacer alusión precisa: recurso a interponer, indicar a quien se le interpone el recurso, la situación que se presentó y lo que se solicita. Se debe entregar en la secretaría general de la Institución Educativa, que radicará el original y devolverá copia firmada con la fecha, hora y número de recepción.

ARTÍCULO 37°. RADICACIÓN.

Todo comunicado de los miembros de la Comunidad Educativa debe radicarse en el Centro de Recepción Documental, que está en la secretaría general de la Institución. Se dispondrá de un libro, en el que quedará registrado el oficio de la siguiente manera:

- Número de radicado.
- Fecha de Radicación.
- Quién formula la queja o interpone recurso.
- Nombre del funcionario o dependencia que debe resolverla.
- Después se remitirá a quien le corresponde resolver la petición, dejando constancia escrita de que se le entregó.

ARTÍCULO 38°. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIEPE.

El SIEPE es una construcción continua donde participan los diferentes órganos del Gobierno Escolar y estamentos que conforman la Institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo. Para lo cual se harán asambleas de docentes, asambleas informativas de padres de familia, jornadas pedagógicas, se instauran mesas de trabajo, reuniones de organismos colegiados. A su vez, para la construcción del SIEPE, le asiste al:

CONSEJO DIRECTIVO, como la máxima autoridad institucional, le corresponde, entre otras funciones las siguientes:

- Definir, adoptar el SIEPE e incorporarlo en el PEI.
- Garantizar que los Directivos Docentes y Docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación, SIEPE.
- Servir de instancia decisoria sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación y promoción.
- Facultar a otros órganos que atiendan en primera instancia las

reclamaciones y lleguen sólo los casos que una vez transitado por otras instancias no encuentren una solución adecuada.

- Cualquier situación que no este contemplada en el PEI, será resuelta por el Consejo Directivo.

CONSEJO ACADÉMICO: Como órgano consultivo del Consejo Directivo y quien vela por el estudio del currículo y el proceso enseñanza aprendizaje a nivel institucional, le corresponde, entre otras las siguientes funciones:

- Realizar el estudio y recomendar los ajustes relacionado con el SIEPE, según la filosofía institucional
- Proponer estrategias de apoyo y mejoramiento continuo para fortalecer las falencias en los procesos académicos.
- Analizar los resultados académicos obtenidos durante cada periodo, así como los resultados de las pruebas externas desde una mirada pedagógica
- Garantizar coherencia con el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de las Estudiantes (SIEPE)
- Participar de manera activa en los diversos procesos académicos propuestos por la Institución

CONSEJO DE PADRES, le corresponde:

- Participar en la construcción del SIEPE.

CONSEJO DE ESTUDIANTES, le corresponde:

- Participar en la construcción del SIEPE.
- Estudio y socialización del SIEPE

PERSONERA, le corresponde:

- Ser quien garantiza los derechos de los estudiantes.
- Velar porque se observe el cumplimiento de los derechos de las estudiantes en el proceso de evaluación.
- Recibir y dar trámite a los reclamos que se presenten en el proceso de evaluación de las estudiantes de cualquier grado.

CAPITULO IX. RECONOCIMIENTOS, MODIFICACIONES, EXCEPCIONES Y VIGENCIA

ARTÍCULO 39°. RECONOCIMIENTOS.

Para la culminación de cada uno de los niveles de educación y ciclos que ofrece la Institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo, las estudiantes se harán acreedoras a:

- **Nivel de Educación Básica:** A las estudiantes que culminen grado 9º y hayan aprobado todas las áreas incluyendo las de los grados

anteriores, recibirán Certificado de culminación de la Educación Básica.

- **Nivel de Educación Media:** A las estudiantes que culminen grado 11º que hayan aprobado todos los niveles y ciclos incluyendo el grado undécimo, cumplido los requisitos: de democracia 50 Horas (Ley 107 de 1996), el servicio social obligatorio 80 Horas (Resolución Ministerial 4210) se les entregará Diploma: título de bachiller (Académico o en Media Técnica Especialidad acuerdo con los convenios de articulación) en ceremonia pública o privada, en día y fecha definida por Rectoría.

Parágrafo 1. ESTIMULOS. Con el fin de estimular la excelencia académica de las estudiantes en la Institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo, se tendrán los siguientes estímulos:

- Postularse A PROMOCIÓN ANTICIPADA.
- Reconocimiento público en la ceremonia de grados a las estudiantes de la institución cuyos resultados en las pruebas SABER 11º. Además, se apoyará en su proceso académico al finalizar el grado undécimo.
- Reconocimiento con el escudo institucional a las estudiantes que realizaron su proceso de formación desde transición a once en la institución educativa.

CAPÍTULO X CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA MEDIA TÉCNICA

ARTÍCULO 40º. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL.

Para cada período y para las competencias de los módulos del articulador con el que se tenga convenio o las áreas transversales, la valoración será la escala nacional establecida en el decreto 1290 a nivel institucional.

Los módulos o competencias de que hacen parte y se articulan a las modalidades de la Media Técnica que se imparte en los grados 10º y 11º, en convenio los operadores, los docentes de estas instituciones tienen calificación numérica, sin embargo, al interior de la Institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo desde la evaluación formativa prevalece la escala Nacional (Decreto 1290 Art. 5.) y así son emitidas en los informes académicos como criterio valorativo para aprobar o no aprobar.

LA ESCALA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN PARA LAS MEDIAS TÉCNICAS

ES LA MISMA ESCALA NACIONAL DEL DECRETO 1290
SUPERIOR
ALTO
BÁSICO
BAJO

Parágrafo 1. Los operadores de las medias técnicas homologarán la escala de valoración institucional para establecer los desempeños de las estudiantes, es decir, la valoración a tomar en cuenta en los Equipos de Seguimiento o Comité de Cierre de los operadores será la institucional. Por tal motivo en la Institución Educativa se expresa las valoraciones como SUPERIOR, ALTO, BÁSICO Y BAJO, para efecto de cumplimiento de competencias en grado 10º y 11º o promoción de estudiantes al finalizar el ciclo en el grado 11º.

Parágrafo 2. Un área, modulo o competencia **es aprobada** cuando la valoración corresponde a los rangos institucionales: SUPERIOR, ALTO o BÁSICO y **es reprobada** cuando ésta corresponde al rango institucional: BAJO.

Parágrafo 3. El registro de valoraciones obtenidas en el proceso de evaluación de las medias técnicas de cada periodo académico será ingresado en el programa institucional que emite los informes, usando la escala de valoración institucional, acorde con lo establecido en el decreto 1290 Y se tendrá en cuenta el mismo proceso para las áreas transversales de la media técnica

Parágrafo 4. Cuando existan reclamaciones académicas por alguna diferencia con la valoración de la estudiante de la media técnica, se usará el procedimiento de reclamaciones, que aparecen en este documento.

ARTÍCULO 41º. CRITERIOS DE PROMOCIÓN O NO PROMOCIÓN

Dos semanas antes de la fecha indicada por las instituciones de Educación Superior con quien se tenga convenio vigente para la entrega de la información oficial de las estudiantes, se realizará la Comisión de Cierre con los docentes los operadores de la media técnica y docentes de la institución de la media técnica, previo informe de los docentes de áreas transversales, donde se estudiarán los casos y recomendarán la promoción y/o certificación o la negación de la misma a las estudiantes que no cumplan con la asistencia a la media técnica o con las competencias del programa curricular. Para el grado 10º él cumplimiento de competencias y asistencia y para el grado 11º la certificación o no de la media técnica del operador con quien se tenga convenio. Para ello se tendrán en cuenta los criterios de promoción o no promoción de los ciclos.

ARTÍCULO 42º. REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA MEDIA

TÉCNICA EN LA I.E. GONZALO RESTREPO JARAMILLO.

La estudiante de la media técnica será proclamada como Bachiller de Media Técnica con la Especialidad respectiva (artículos 88 y 89 de la Ley 115 de 1994 y artículo 11 del Decreto 1860 de 1994), cuando haya superado la totalidad de los siguientes requisitos:

- Alcanzar la totalidad de las competencias de los módulos de la institución de educación Superior articuladora con nota de BASICO, ALTO o SUPERIOR. (ver tabla de escala valorativa)
- Cumplir con los estándares mínimos de avance y de evaluación exigidos para cada área transversal en la escala de valoración BASICO, ALTO o SUPERIOR.
- Asistir por lo menos al 90% de las actividades curriculares y extracurriculares programadas de la media técnica del año lectivo.
- Cumplir con las ochenta (80) horas de trabajo social con proyección a la comunidad. (Artículos 66 y 97, Título V capítulo 1, Ley 115 de 1994, artículos 11 y 39 del Decreto 1860 de 1994 y Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996).
- Cumplir con las cincuenta (50) horas de estudios constitucionales (Ley 107 de 1994).
- Cumplir con el proyecto productivo de la modalidad.

ARTÍCULO 43º CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y/O CERTIFICACIÓN.

La estudiante del grado 10º, de acuerdo con la continuidad del ciclo debe obtener una valoración de BÁSICO, ALTO o SUPERIOR en las competencias o módulos del operador de la media técnica, si presenta valoración de BAJO en una o varias áreas transversales de la modalidad, continuará en la media técnica, pero debe presentar un plan de mejoramiento de recuperación al finalizar el año escolar para competencias de la media técnica y las dos primeras semanas del año lectivo siguiente para superar las áreas transversales pendientes.

Para el grado 11º como es finalización del ciclo, debe tener desempeños de Básico, Alto o Superior en las competencias o módulos del operador y en las áreas transversales de la modalidad de la media técnica, los requisitos de certificación de grado 11º expresados en este documento, para ser certificada en la media técnica al finalizar el grado 11º.

ARTÍCULO 44º CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN EN LA MEDIA TÉCNICA.

Casos especiales.

Para las estudiantes de grado 10º aplica solo la inasistencia mayor al 10% del total

de las horas de clase programada por el operador de la media técnica.
Para estudiantes del grado 11º que evidencien alguna de estas situaciones, no podrán ser certificadas en la media técnica.

- Qué presenten inasistencia mayor al 10% del total de las horas de clase programada por el operador de la media técnica.
- Qué presenten desempeños del operador en BAJO y no realicen el plan de mejoramiento al finalizar el año escolar o haciéndolo no mejoren las competencias.
- Qué presenten desempeños de las áreas transversales en BAJO.

Parágrafo 1. Si todas las áreas académicas presentan desempeño, Bajo, Alto o Superior y no cumplen con las competencias de la media técnica, la estudiante podrá graduarse del grado 11º, pero no de la media técnica.

Parágrafo 2. La estudiante de grado 11º en cualquiera de las modalidades de la media técnica que presente dificultades de convivencia durante el año escolar, se podrá certificar de la modalidad, pero no podrá graduarse en grado público y deberá solicitar su diploma en la secretaría del colegio en el primer mes del siguiente año escolar. La medida se tomará por resolución rectoral.

Parágrafo 3. La estudiante que se retire de la institución educativa, automáticamente se le cancelará la matrícula de la modalidad de la media técnica con el operador del convenio de la misma, a menos que la estudiante solicite por escrito al momento de la cancelación de la matrícula un traslado a otra institución que tenga la misma modalidad.

Parágrafo 4. La estudiante que presente barreras de aprendizaje se les ofrecerán las mismas posibilidades de las estudiantes académicas, planteando estrategias desde los derechos universales del aprendizaje – DUA, ajustes razonales o Planes Individuales de Ajustes Razonables – PIAR según sea el caso.

Parágrafo 5. La estudiante que presente incapacidad médica o excusa justificada, se analizará de manera permanente en las diferentes reuniones que se tienen con el operador de la media técnica, buscando las estrategias que le permita alcanzar las competencias. El cumplimiento o no de esta estrategia se tendrá en cuenta en el Comité de Cierre para la promoción o certificación de la media técnica.

Parágrafo 6. Estudiante que se retire de la media técnica en el grado 10º o el grado 11º pierde el derecho a grados en ceremonia pública y deberá reclamar su diploma académico, si cumple con los requisitos de graduación por ventanilla en la secretaría de la Institución Educativa.

ARTÍCULO 45°. ENTREGA DE INFORMES ACADÉMICOS.

Se realizará en la misma fecha de la entrega de informes académicos, donde encontrarán una casilla que exprese en la escala valorativa de Superior, Alto, Básico o Bajo la valoración del proceso, como resultado de la valoración de las competencias de los docentes del operador de la media técnica y los docentes pares de la institución educativa.

La escala valorativa del operador se expresará con un indicador descriptivo en cada periodo académico como aprobado o no aprobado, en donde el docente da cuenta del proceso de la estudiante.

ARTÍCULO 46°. ACTIVIDADES DE APOYO, NIVELACIÓN Y SUPERACIÓN

1. Actividades De Nivelación.

Las actividades de nivelación tienen como objetivo diagnosticar el estado en que se presenta el estudiante cuando llega por traslado de otra institución con la misma modalidad, para ello, deben plantearse actividades que permitan identificar en qué nivel de competencia se encuentra de acuerdo con las competencias establecidas en la malla curricular de la media técnica, el avance que se allá realizado de la pregunta problematizadora y las unidades didácticas.

2. Actividades De Apoyo.

Las actividades de apoyo son programadas durante todo el año para aquellas estudiantes que presentan dificultades en el alcance de las competencias de la modalidad. Se puede tener en cuenta para ello:

- a. La búsqueda de evidencias sobre el valor de las competencias no alcanzadas por las estudiantes, de manera que se puedan establecer metas de aprendizajes claras y significativas.
- b. Evaluar factores de éxito como motivación, actitud, entusiasmo, curiosidad o interés hacia las tareas.
- c. Diseñar un plan de trabajo permanente a partir de portafolios u otras estrategias de sistematización que permitan hacer seguimiento a los compromisos adquiridos.

3. Actividades De Superación.

Desarrollar actividades tendientes a superar solo las competencias que la estudiante no alcanzó con las acciones de mejoramiento durante el año, basadas en las competencias específicas y no en los contenidos. Estas actividades se realizarán de dos maneras así:

- a. Al finalizar cada periodo académico se les presentará un plan de mejoramiento que les permita alcanzar las competencias.
- b. La Comisión de Cierre analizará los casos especiales de las estudiantes que no hayan alcanzado las competencias y les ofrecerá un plan de

mejoramiento al finalizar el año escolar para que puedan superar las competencias no alcanzadas en el grado 10º para continuar el ciclo sin pendientes y si es del grado 11º para poder obtener la certificación de la media técnica.

ARTÍCULO 47º. PROCESOS DE COMUNICACIÓN DE LA MEDIA TÉCNICA

Será el Sistema Institucional de Evaluación – SIEPE y el Manual de Convivencia Institucional los que definirán todo lo relacionado con lo académico y los procesos de convivencia, teniendo siempre presente la filosofía institucional y garantizando el bienestar de las estudiantes, desde las directrices de la ARL que cubre a las estudiantes en la media técnica. Para ello se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

1. La comunicación entre el instructor del operador de la media técnica, el docente par y el coordinador debe ser permanente y fluida, utilizando los canales de comunicación institucionales (Correo electrónico).
2. El docente par y el instructor del operador de la media técnica tendrán permanente comunicación dejando actas de los acuerdos establecidos en los encuentros mensuales y enviadas a coordinación a través del correo electrónico.
3. El docente par facilitará los espacios al instructor del operador, como sala de sistema, salones, equipos de cómputo y a la vez el instructor vigilará por el cuidado de los mismos, reportando a coordinación o al docente par cualquier eventualidad que suceda con los mismos.
4. Si se presenta algún conflicto con la estudiante de orden académico y/o de convivencia, se dará un dialogo inicial con el instructor o docente par y si no se resuelve la situación, se remitirá a la coordinación, quién continuará el proceso de acuerdo al Manual de Convivencia o SIEPE según sea el caso, realizando el debido proceso.
5. Al presentar faltas de asistencia o llegadas tardes el docente par o instructor del operador del operador deberá ponerse en contacto con la familia para informar la situación, si el asunto es reiterativo con riesgos académicos se presentará el caso a coordinación para aplicar el debido proceso de acuerdo a lo establecido en el Manual de Convivencia o SIEPE según el caso.
6. El instructor o docente par dará durante la jornada 30 minutos de descanso a las estudiantes, procurando que no coincida con el descanso de la jornada de la mañana. Excepto para quienes inician clase a las 9:00 a.m. que deben dar el descanso al finalizar (11:30 a.m.)
7. Durante las clases las estudiantes permanecerán en el salón de clases o sala de sistemas, evitando estar por espacios diferentes al de las actividades académicas. Cuando suceda lo contrario debe dejar registrado en el libro de observador de la estudiante y si es reiterativo debe citar el acudiente para establecer compromisos de mejoramiento.
8. Al finalizar la jornada de la media técnica las estudiantes permanecerán en la institución educativa y si requieren salir de ella deberán solicitarlo

- por escrito al coordinador de la media técnica o al coordinador de jornada, verificando siempre la autorización de los padres de familia.
9. Cuando el instructor o docente par presenten alguna novedad de retraso para llegar a la institución deberá informar oportunamente al coordinador de la media técnica, para tomar las medidas necesarias frente a la situación.
 10. Al presentarse actividades institucionales el docente par o coordinador se comunicarán con el instructor y con el líder del programa de la institución del operador de la media técnica para informar la novedad y buscar la mejor estrategia que permita garantizar la realización de la actividad programada con el instructor del operador.
 11. Las salidas pedagógicas se deben informar con antelación a coordinación y secretaría de la institución para solicitar la autorización a jefe de núcleo, activar Póliza de riesgos del Municipio de Medellín para estudiantes de instituciones educativas oficiales, también informar al coordinador del operador para garantizar los recursos humanos y económicos, transporte, refrigerio, entre otros.
 12. La estudiante que no presente actividades, que no asista a clases, que continuamente llegue tarde al salón de clases y no cumpla con normas institucionales y del operador de la media técnica, siguiendo el debido proceso, se establecerán correctivos pedagógicos de manera progresiva, como llamado de atención verbal y escrito con anotación en el observador, citación del acudiente para firma de compromisos y las estrategias pedagógicas establecidas en el Manual de Convivencia para las Situaciones Tipo I o Tipo II.

ARTICULO 48°. MODIFICACION.

Cuando se requiera realizar por considerarse necesario cualquier modificación al acuerdo del SIEPE, se deberá seguir el procedimiento enunciado en el Artículo 8° del Decreto 1290 de 2009.

BIBLIOGRAFÍA

- Baker, R. (2016). *Educational Data Mining: Applications and Opportunities*. New York: Springer.
- Beane, J. A. (1997). *Curriculum Integration: Designing the Core of Democratic Education*. New York: Teachers College Press.
- Black, P., & Wiliam, D. (1998). Assessment and Classroom Learning. *Assessment in Education: Principles, Policies and Practices*, 5(1), 7-74.
- Boud, D. (1995). Enhancing Learning Through Self-assessment. *London: Kogan Page*.
- Facione, P. A. (2011). *Critical Thinking: What It Is and Why It Counts*. Insight

Assessment.

- Gulikers, J. T., Bastiaens, T. J., & Kirschner, P. A. (2004). A Five-Dimensional Framework for Authentic Assessment. *Educational Technology Research and Development*, 52(3), 67-86.
- Hattie, J., & Timperley, H. (2007). The Power of Feedback. *Review of Educational Research*, 77(1), 81-112.
- Perrenoud, P. (2004). *Des compétences pour enseigner*. Paris: ESF Éditeur.
- Sadler, D. R. (1989). Formative Assessment and the Design of Instructional Systems. *Instructional Science*, 18(2), 119-144.
- Schön, D. A. (1983). *The Reflective Practitioner: How Professionals Think in Action*. New York: Basic Books.
- Thomas, J. W. (2000). A Review of Research on Project-Based Learning. *San Rafael, CA: Autodesk Foundation*.
- Tomlinson, C. A. (2001). *How to Differentiate Instruction in Mixed-Ability Classrooms*. Alexandria, VA: ASCD.
- Topping, K. J. (1998). Peer Assessment Between Students in Colleges and Universities. *Review of Educational Research*, 68(3), 249-276.

CIBERGRAFÍA

·
extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.p